

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. VEINTE Y SIETE**

Sesión: EXTRAORDINARIA MATUTINA DE
CONGRESO ~~ORDINARIO~~ ORDINARIO

Fecha: Octubre 4 de 1990

SUMARIO:**CAPITULOS:**

- I.- Instalación de la sesión.
 - II.- Lectura del Orden del Día.
 - III.- "1.- Conocimiento del Proyecto de Resolución que deja sin efecto la Resolución adoptada por el Congreso Nacional el 13 de septiembre de 1988, - publicado en el Registro Oficial No. 25, del 15 de septiembre del mismo año, así como la Resolución ratificatoria de 22 de septiembre de 1988.
 - IV.- Clausura de la sesión.
-



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE Y SIETE

Sesión EXTRAORDINARIA MATUTINA DE
CONGRESO EXTRAORDINARIO

Fecha: Octubre 4 de 1990

INDICE:

CAPITULOS:

Páginas

- I.- Instalación de la sesión.-----
- II.- Lectura del Orden del Día: 1.- Conocimiento del Proyecto de Resolución que deja sin efecto la Resolución adoptada por el Congreso Nacional el 13 de septiembre de 1988; 2.- Conocimiento y resolución de la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, que suspende los efectos de la Resolución adoptada por el Congreso Nacional el 10 de septiembre de 1990; 3.- Conocimiento y resolución sobre la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, que declara cesantes a varios concejales del Municipio de Zamora".---- 8
- III.- Primer punto del Orden del Día: Conocimiento del Proyecto de Resolución que deja sin efecto la Resolución adoptada por el Congreso Nacional el 13 de septiembre de 1988".-----

INTERVENCIONES:

- EL H. ALARCON RIVERA.----- 9
- EL H. DELGADO JARA.----- 10-16
- EL H. LUCERO SOLIS.----- 18-23

.../...



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No.

Señor EXTRAORDINARIA MATUTINA DE
CONGRESO EXTRAORDINARIO

Fecha: Octubre 4 de 1990

INDICE:

CAPITULOS:

Páginas

EL H. MAUGE MOSQUERA .-----	23-29
LA H. CALDERON DE CASTRO.-----	29-35
EL H. COCIOS JARAMILLO.-----	35-41-46
EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.-----	41
EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.-----	42
EL H. NEBOT SAADI.-----	47-51
EL H. PONCE PALACIOS.-----	51-55
EL H. ORTIZ GONZALEZ.-----	55-57
EL H. AYALA MORA.-----	57-62
EL H. ALARCON RIVERA.-----	62-68
EL H. BONILLA ABARCA.-----	68-72

IV.- Clausura de la sesión.-----

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional y bajo la Presidencia del señor doctor AVERROES BUCARAM ZACCIDA, se instala la Sesión Extraordinaria Matutina de Congreso Ordinario, siendo las diez horas, cincuenta minutos.

En la Secretaría actúa el señor doctor Roosevelt Icaza Endara, Prosecretario del H. Congreso Nacional.

A la presente sesión concurren los siguientes honorables legisladores:

ABAD PRADO CID AUGUSTO	DELGADO TELLO HUMBERTO
ALARCON RIVERA FABIAN	ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO
ALVAREZ GARCIA SOLON	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
ANDRADE FAJARDO ANTONIO	GRANDA AGUILAR VICTOR
ANDRADE GUERRA YOLANDA	GRANDA ARCINIEGA DANIEL
ARROBA DITTO VICENTE	GUILLEN ZAMBRANO RICHARD
AYALA MORA ENRIQUE	KAROLYS ANDINO GONZALO
BARRAGAN CAJAS GERMAN	LARREA MARTINEZ FERNANDO
BONILLA ABARCA WASHINGTON	LOPEZ SABANDO ROMULO
BONILLA OLEAS EDELBERTO	LOPEZ SAUD HOMERO
BORJA GARCIA LUIS	LUCERO SOLIS OSWALDO
BOWEN CAVAGNARO RICARDO	LUPERA ICAZA BOLIVAR
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	MAHUAD WITT JAMIL
BUCARAM ORTIZ JACOBO	MALO ABAD ENRIQUE
BUSTAMENTE GUEVARA JORGE	MAUGE MOSQUERA RENE
BUSTAMENTE VERA SIMON	MEJIA MONTESDEOCA LUIS
CALDERON DE CASTRO CECILIA	MERIZALDE LARA AUGUSTO
CAMINO CASTRO EDISON	MUÑOZ CHAVEZ XAVIER
CEVALLOS CENTENO LUIS	NEBOT SAADI JAIME
CEVALLOS CEVALLOS WALTER	ORTIZ GONZALEZ CARLOS
COCIOS JARAMILLO EFREN	PATIÑO AROCA RAUL
CORONEL DROUET MARCO	PEÑA BAYONA FRANCISCO
CHAVEZ GUERRERO CARLOS	PONCE GANGOTENA CAMILO
DAHIK GARZOZI ALBERTO	PONCE PALACIOS LUIS
DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO.	PROAÑO MAYA MARCO
DELGADO JARA DIEGO	RIVAS PAZMIÑO RAUL

.../...

ROBLES CASTILLO JULIO
 ROMERO BARBERIS PATRICIO
 SALGADO TAMAYO MANUEL
 SALINAS PALACIOS SEGUNDO
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 TERAN ESTRADA JENNY
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 VALLE SALAZAR CARLOS
 VARGAS CASTILLO HERNAN

VAYAS SALAZAR EDUARDO
 VELA ALVAREZ GALO
 VERDUGA VELEZ FRANKLIN
 VIDAL ESPINOZA CARLOS ALBERTO
 VILLACRESES COLMONT LUIS
 VILLAMAGUA AGUIRRE EDISON
 VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
 VINUEZA MOLINA CUMANDA
 ZAVALA EGAS JORGE.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum con la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Abad Prado Augusto; Ausente.- Alarcón Rivera Fabián; Ausente.- Alvarez García Solón; Ausente.- Alvarez Grau Vladimiro; Ausente.- Andrade Guerra Yolanda; Ausente.- Arroba Ditto Vicente; Presente.- Ayala Mora Enrique; Ausente.- Azuero Rodas Eliceo; Ausente.- Bonilla Abarca Washington; Ausente.- Bonilla Oleas Edelberto, Ausente. Borja García Luis, Presente.- Bowen Ricardo; Presente.- Bucaram Ortiz Adolfo, Presente.- Bucaram Ortiz Jacobo, Presente.- Bustamante Guevara Jorge, Presente.- Bustamante Vera Simón, Presente.- Calderón de Castro Cecilia; Ausente.- Camino Castro Edison; Ausente.- Cevallos Centeno Luis; Presente.- Cevallos Cevallos Walter; Ausente.- Coronel Drouet Marco, Ausente.- Cocíos Jaramillo Efrén; Ausente.- Chávez Guerrero Carlos; Ausente.- Dahik Garzosi Alberto; Ausente.- De la Torre Andrade Roberto, Ausente.- Delgado Jara Diego; Ausente.- Delgado Tello Humberto, Presente.- Espinosa Chimbo Gustavo, Ausente.- Falquez Batallas Carlos; Presente.- Granda Aguilar Víctor; Ausente.- Granda Arciniegas Daniel; Ausente.- Guillén Zambrano Richard, Ausente.- Issa Obando Nicolás; Ausente.- Karolys Gonzalo, Presente.- Larrea Martínez Fernando, Presente.- López Sabando Rómulo; Presente.- López Saúd Homero, Presente.- Lucero Oswaldo, Presente.- Lupera Icaza Bolívar; Ausente.- Mahuad Witt Yamil, Ausente.- Malo Abad Enrique; Ausente.- Maugé Mosquera René; Ausente.- Mejía Montesdeoca Luis; Ausente.- Merizalde Lara Augusto, Presente.- Muñoz Chávez Xavier; Ausente.- Nebot Saadi Jaime; Presente.- Ortiz González Carlos;

.../...

Presente.- Patiño Aroca Raúl: Ausente.- Peña Bayona Francisco: Presente.- Ponce Gangotena Camilo: Presente.- Ponce Palacios Luis: Ausente.- Proaño Maya Marco: Presente.- Rivas Raúl: Presente.- Robles Castillo Julio: Ausente.- Romero Barberis Patricio: Ausente.- Salgado Tamayo Manuel: Ausente.- Salinas Segundo: Ausente.- Serrano Serrano Segundo: Ausente.- Terán Estrada Jenny: Ausente.- Torres Luis Fernando: Presente.- Vayas Salazar Eduardo: Presente.- Vargas Hernán: Ausente.- Valle Salazar Carlos: Presente.- Vela Alvarez Galo: Presente.- Velásquez Manuel: Ausente.- Verduga Vélez Franklin: Presente.- Villacreses Colmont Luis: Presente.- Villamagua Aguirre Edison: Presente.- Villaquirán Lébed Eduardo: Presente.- Vinueza Molina Cumandá: Ausente.- Zavala Egas Jorge: Presente.- Bucaram Zácida Averroes: Presente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a tomar lista de los que estuvieron ausentes, porque acaba de entrar el bloque del gobierno en este instante. Tome lista de los que estuvieron ausentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abad Prado Cid Augusto: Presente.- Alarcón Rivera Fabián: Presente.- Alvarez García Solón: Ausente.- Alvarez Grau Vladimiro: Ausente.- Andrade Guerra Yolanda: Presente.- Ayala Mora Enrique: Presente.- Azuero Rodas Eliceo: Presente.- Bonilla Abarca Washington: Presente.- Bonilla Oleas Edelberto: Presente.- Calderón de Castro Cecilia: Presente.- Camino Castro Edison: Presente.- Cevallos Cevallos Walter: Presente.- Coronel Drouet Marco: Presente.- Cocíos Jaramillo Efrén: Presente.- Chávez Guerrero Carlos: Presente.- Dahik Garzosi Alberto: Presente.- De la Torre Andrade Roberto: Presente.- Delgado Jara Diego: Presente.- Espinoza Chimbo Gustavo: Presente.- Granda Aguilar Víctor: Presente.- Granda Arciniegas Daniel: Presente.- Guillén Zambrano Richard: Ausente.- Issa Obando Nicolás: Ausente.- Lupera Icaza Bolívar: Presente.- Mahuad Witt Yamil: Presente.- Malo Abad Enrique: Presente.- Maugé Mosquera René: Presente.- Mejía Montesdeoca Luis: Presente.- Muñoz Chávez Xavier: Presente.- Patiño Aroca Raúl: Ausente.- Ponce Palacios Luis: Presente.- Robles Castillo Julio: Presente.- Romero Barberis Patricio: Presente.- Salgado Tamayo Manuel: Ausente.- Salinas Segundo: Presente.-

.../...

Serrano Serrano Segundo: Ausente.- Terán Estrada Jenny: Presente.- Vargas Hernán : Presente.- Velásquez Manuel: Ausente.- Vinuesa Molina Cumandá: Ausente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, ¿cuántos legisladores están en la Sala?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran, de acuerdo a la lista, en la Sala, setenta y tres legisladores.--

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, se instala la sesión. Proceda a dar lectura al Orden del Día. Perdón. ¿Hay licencias, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura a las licencias.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Congreso Nacional.- Quito, 4 de octubre de 1990.- Señor doctor Averroes Bucaram Zaccida. Presidente del H. Congreso Nacional.- En su Despacho.- Señor Presidente: Agradeceré que, de conformidad con la atribución que le confiere el numeral 11 del Artículo 16 del Reglamento Interno del Congreso, me conceda licencia el día de hoy, jueves 4 de octubre, por no poder asistir debido a motivos de fuerza mayor. Por tanto, sírvase disponer que se llame a mi reemplazo, el señor licenciado Germán Barragán, Diputado Nacional alterno, por Democracia Popular. Atentamente, abogado Vladimiro Alvarez Grau, Diputado Nacional".- Le informo, señor Presidente, que el licenciado Germán Barragán, ya está posesionado.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura a la siguiente licencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Quito, septiembre 28 de 1990. Señor doctor Averroes Bucaram, Presidente del H. Congreso Nacional. En su Despacho.- De mis consideraciones: Por medio de la presente, solicito a usted, licencia durante los días 4 y 5 de octubre del año en curso, ya que no podré asistir a las sesiones del Congreso, por estar ausente del país. En tal virtud, y de acuerdo al Reglamento, sírvase convocar a mi suplente. Atentamente, Nicolás Issa, Diputado Nacional de Izquierda Democrática".-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es el suplente del Diputado Nicolás Issa, señor Secretario, de acuerdo a la lista enviada por el Tribunal Supremo Electoral?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El primer diputado alterno es el señor Enrique López Carrión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Está aquí?. Quién es el alterno que están solicitando ahorita?. Campaña. ¿En qué puesto está el Honorable Campaña?. Debo indicar que aquí todo se hace de acuerdo al Reglamento, y en orden. Sigue el señor Enrique López Carrión, después está el señor Hernán Carrión Matamoros; después está el señor Claudio Fernando Salgado Rivas; después está Teresita García Landázuri; después está Wilson Chávez Jaramillo, Jorge Wilfrido García, Luz Victoria Sánchez, Cornelio Gilberto Zea Alvarez, Aurora Alvarez Muñoz, Julio Jaramillo Albán, Juan María Bautista Morillo. Y ahí viene usted, Honorable ... Chequee si están todas estas licencias en Secretaría, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existen licencias de los diez restantes legisladores que se ha nombrado. Sí, pero es que aquí no es Oficina Nacional de Personal, sino el Congreso Nacional. Debe haber la licencia de los señores legisladores, porque debe ser el señor legislador alterno el que siga, que diga: "yo no soy empleado público, me han falsificado". No puedo dar paso a esa licencia.- La siguiente licencia, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No hay más licencias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura al Orden del Día. El Honorable Azuero ha presentado licencia. Dé lectura, así él esté; él presenta licencia, sólo actúa el alterno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Congreso Nacional.- Quito, 3 de octubre de 1990.- Señor doctor Averroes Bucaram, Presidente del H. Congreso Nacional. En su Despacho. Señor Presidente: Agradeceré que, de conformidad con la atribución que le confiere el numeral 11 del Artículo 16 del Reglamento Interno del Congreso, me conceda licencia el día de hoy, miércoles 3 de octubre, por no poder asistir debido

.../...

a motivos de fuerza mayor. Por tanto, sírvase disponer que se llame a mi reemplazo, el señor Carlos Alberto Vidal, Diputado alterno de Democracia Popular, por la Provincia de Sucumbíos.- Atentamente, Ldo. Eliseo Azuero Rodas, Diputado por la Provincia de Sucumbíos".- Le informo, señor Presidente, que debe convocarle al señor Carlos Alberto Vidal, para que proceda a posesionarle.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que pase adelante el Honorable, para posesionarlo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- También hay otra licencia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Antonio Vidal, ¿jura usted, por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso, en el desempeño de las funciones para las que ha sido elegido?-----

EL H. VIDAL ESPINOZA.- Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hace, que la Patria le premie, caso contrario, que le demande. Queda usted posesionado. Procede a dar lectura al Orden del Día. A ver, Honorable Romero, vamos a ver su preocupación.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente: El compañero Gilberto Campaña está posesionado desde hace mucho tiempo. A esta parte, él es diputado nacional alterno. El ha venido actuando señor Presidente. Lo que quiero expresar es algo más: él intervino en representación del compañero Nicolás Issa, durante todo el proceso del juicio político. Convalidó el Congreso Nacional, la licencia establecida. Yo ruego a usted, señor Presidente, si no tiene inconveniente, que la Secretaría del Congreso se digne certificar, si se registró o no el voto, durante la interpelación del Ministro de Obras Públicas, Neira Carrasco, presentado por el Diputado Gilberto Campaña, inclusive razonó su voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarle, Honorable Romero, que cuando un legislador alterno se posesiona, tienen que haber licencias de los anteriores, tienen que haber; no hay licencias para el día de hoy, de aquellos legisladores alternos. Y si son empleados públicos, el Honorable Issa o el Diputado Campaña, deben dirigirse a la Comisión de Excusas y Califica-

.../...

ciones, indicando que aquellos legisladores alternos, son empleados públicos y tiene el Congreso que pronunciarse en descalificarlo; es el Congreso el que tiene que pronunciarse en descalificarlo. Que si se ha dado en forma equivocada, la actuación del diputado, debo indicarle que tenemos tiempo a rectificar aquí en el Congreso. Lo que tiene que hacer es enviarse a la Comisión de Excusas y Calificaciones, que esto no es licencia; esto, en la Dirección Nacional de Personal, que está diciendo que son empleados, para que la Comisión envíe un informe aquí y el Congreso se pronuncie y los descalifique a aquellos empleados públicos. Pero mientras eso no suceda, ellos siguen siendo legisladores alternos. Mañana viene uno de ellos e indica: "señor, yo no soy empleado a la final". ¿Qué nos pasa aquí en el Congreso?. Ese es el problema Diputado Romero. En tal caso, que en la sesión de la tarde o ... comunique a la Comisión de Excusas y Calificaciones, presente esto, para que envíe un informe inmediatamente. Es que hay que descalificar a los alternos, porque no han presentado licencia. Esa es la inquietud de esta Presidencia. Proceda a dar lectura al Orden del Día, señor Secretario.-----

- II -

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Orden del Día, para la Sesión Ordinaria Matutina del jueves, 4 de octubre de 1990: 1.- Conocimiento del Proyecto de Resolución que deja sin efecto la Resolución adoptada por el Congreso Nacional el 13 de septiembre de 1988, publicada en el Registro Oficial No. 25, del 15 de septiembre del mismo año; así como la Resolución Ratificatoria del 22 de septiembre de 1988, publicada en el Registro Oficial No. 33, del 26 de septiembre de 1988; 2.- Conocimiento y resolución de la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, que suspende totalmente los efectos de la Resolución adoptada por el Congreso Nacional el 10 de septiembre de 1990, mediante la cual se removi^ó de su cargo al Superintendente de Bancos, doctor Fernando Guerrero Guerrero; 3.- Conocimiento y resolución sobre la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales que declara cesantes a varios concejales del Municipio de Zamo

.../...

ra".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vea, a aquellos pesquisas que están en el recinto, que los retire la Escolta Legislativa. Solamente los periodistas y los señores legisladores pueden estar aquí en el recinto; a aquellos pesquisas que los retiren, que este no es el Ministerio de Gobierno. El día de hoy, también han ingresado aquí al Congreso Nacional, a llevarse detenidos a algunos empleados del Congreso. Ruego a los señores legisladores, por favor, tomar asiento. Sí, continúe leyendo el Orden del Día, si es que no concluyó, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "5.- Designaciones del Honorable Congreso Nacional: a) Representante del Honorable Congreso Nacional ante el Consejo Nacional de Desarrollo, CONADE; b) Representante del Congreso Nacional a FODUR; c) Representante del Honorable Congreso Nacional al Instituto Nacional Galápagos, INGALA; d) Representante del Honorable Congreso Nacional a la Junta de Defensa del Artesano; e) Representante del Honorable Congreso Nacional ante la Junta de Reclamaciones; f) Representante del Honorable Congreso Nacional al Comité Biministerial de revisión de precios de las medicinas; y, g) Representante del Honorable Congreso Nacional ante la Junta de Defensa Nacional". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al primer punto del Orden del Día. Debo recordarles a los honorables legisladores, que es sesión extraordinaria, que debe sólo ceñirse a lo que está en el Orden del Día. No puede ser ... es extraordinaria en la mañana, que hemos aprovechado el papel de la tarde de ayer, para ahorrarnos y ser un poco austeros, es diferente. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "1.- Conocimiento del Proyecto de Resolución que deja sin efecto la Resolución adoptada por el Congreso Nacional el 13 de septiembre de 1988, publicado en el Registro Oficial No. 25, del 15 de septiembre del mismo año; así como la Resolución Ratificatoria, de 22

.../...

de septiembre de 1988, publicada en el Registro Oficial No.33, de 26 de septiembre de 1988".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no acepto que alce la voz, diputado; si viene a boicotear la sesión, hágalo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- ... septiembre de 1988".- Hasta aquí, señor Presidente, el primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha dado lectura al primer punto del Orden del Día. Honorable Fabián Alarcón, luego está Diego Delgado, Maugé, Lucero.-----

EL H. ALARCON RIVERA.- Señor Presidente: En la última sesión, que usted calificó de ordinaria, se estaba tratando lo relativo a un pedido de amnistía, un proyecto de resolución de amnistía del abogado Abdala Bucaram, proyecto presentado por el abogado Jacobo Bucaram. Esa sesión, usted la calificó de "ordinaria", y fue suspendida por razones que conoce la opinión pública; por lo tanto, tiene que seguirse adelante, señor Presidente. Fue con el mismo Orden del Día que hoy se nos presentó, exactamente igual. Esa sesión fue calificada de esa manera, señor Presidente, y se empezó a tramitar el asunto relacionado con la amnistía del abogado Abdala Bucaram. Por lo tanto, debemos seguir tratando ese punto, hasta que se termine, y luego de ese, podremos tramitar y tratar otros aspectos relacionados con el Orden del Día. El Congreso inició un trámite, inició el conocimiento del Proyecto de Resolución, y ésta es la sesión siguiente a la que hago mención. Por lo tanto, pido, señor Presidente, que actuemos con absoluta coherencia y demos trámite a lo que planteó el abogado Jacobo Bucaram, y que el Congreso lo apruebe o lo niegue.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarle, Honorable Fabián Alarcón, que el día de ayer en la mañana, se convocó a sesión extraordinaria, y no se concluyó la votación del Proyecto de Amnistía, a pesar de que fue presentado y leído; existió una equivocación, porque no podía alterarse el Orden del Día, por eso no se lo ha puesto ahora en conocimiento. Eso sí, debo indicarle, es que también hay que reconocer los errores.-
Diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, señores legisladores: -

.../...

Quisiera permitirme de la manera más respetuosa, como el Partido Socialista lo ha hecho siempre, y hace la política. Hasta ahora, ningún periodista, ningún legislador, ningún ecuatoriano, habrá escuchado de diputados socialistas un solo adjetivo, una sola injuria, en términos que lastimen el honor personal de contendientes políticos, de adversarios políticos. Nosotros, evidentemente, queremos hoy en esta mañana, expresar y precisar nuestra posición, señor Presidente; en este sentido, nosotros queremos establecer diferencia respecto de lo que significan otros bloques legislativos que están presentes este momento en el Congreso Nacional, dentro de este recinto, y algún bloque que está fuera de este recinto. El Día de ayer, en algunos medios de comunicación se señala, que hay un bloque que se ha conformado y en el cual están, entre otros, el partido de Gobierno y el Partido Socialista Ecuatoriano. Nosotros queremos aquí precisar y delimitar claramente el pensamiento político que tiene el Partido Socialista. Señor Presidente y señores legisladores, lo hemos dicho otras veces, y hoy lo repetimos con toda energía, nosotros creemos que en el país existen grupos políticos que encarnan los intereses de los monopolios, que además encarnan los intereses que están vinculados al capital extranjero. Creemos que en el país, en el período 1984-88, se cometieron graves irregularidades, muchas de ellas denunciadas por el actual partido de Gobierno, que no está aquí presente. Entre otros negociados que se cometieron, y que vale la pena que el Ecuador no lo olvide, está justamente el de la Via Perimetral, más de siete mil millones de sucres de perjuicio; allí está el perjuicio del Trasvase Daule-Peripa, más de diez mil millones de sucres de perjuicio; allí está, señor Presidente ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Delgado, estamos tratando el primer punto del Orden del Día, yo le ruego ceñirse al Reglamento; pero debo indicarle que estamos en el primer punto del Orden del Día. Continúe.-----

EL H. DELGADO JARA.- Le ruego, que por favor, no me coarte la posibilidad dentro del tiempo que tiene cada legislador, para expresar nuestro criterio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no le estoy coartando el derecho a ha

..../...

blar, lo único que el Reglamento me obliga, es de que los legisladores deben ceñirse al punto que se está tratando; el primer punto del Orden del Día, ya se dio lectura.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, está tratándose el asunto de la Corte Suprema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, sobre ese asunto debe usted referirse.-----

EL H. DELGADO JARA.- Me voy a referir a eso. Y porque nosotros no estamos de acuerdo que determinado sector político vaya a la dirección de la Corte Suprema de Justicia. Y, ¿porque nosotros no estamos de acuerdo de que quienes hoy están en la Corte Suprema, salvo alguna excepción honrosa, evidentemente no merecen estar en la Corte Suprema. Porque le han regalado impunidad, le han dado protección y amparo; porque el gobierno actual es un gobierno de impunidad a las irregularidades del febreorderismo. Ciento cincuenta muertos hubo en el gobierno anterior, señor Presidente, esto lo dice la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, no lo digo yo, señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego silencio a los señores. Ceñirse al tema, Honorable ... -----

EL H. DELGADO JARA.- Yo estoy de acuerdo con la paz, pero no con la paz de los cementerios, ni la paz de los sometidos, ni la paz de los serviles. Nosotros, señor Presidente, estamos expresando un criterio, si los señores no están de acuerdo, que por favor se levanten pues, y nos rebatan. Yo pienso que esta es una institución en la que los hombres que no están de acuerdo, pueden expresar sus ideas. Pero, señor Presidente, tengo derecho para expresar mis criterios; todo hombre que no dice lo que piensa, no es un hombre honrado, y yo soy un hombre honrado y quiero decir las cosas. Y si es que acaso, al remitirme al Orden del Día, sobre el problema de la Corte Suprema, existen algunos señores legisladores que están en contra de mi criterio, de por qué nosotros no queremos defender a la actual Corte, porque existen informes de violaciones legales en este país. Yo les invito a quienes están rebatiendo, que revisen el periódico Diario "El Comercio", del día 14 de diciembre de 1988. Allí está un informe que debía haber conocido la Corte Suprema de Justicia, sobre violación

.../...

de los derechos humanos; allí están doscientos cincuenta casos comprobados de tortura. La Corte no dice nada. Sobre el caso de desaparición de personas, como la desaparición de la maestra Consuelo Benavides, nada ha hecho la Corte Suprema. Sobre la existencia de las bandas de sicarios, y los grupos paramilitares, qué ha hecho la Corte Suprema?. Nada absolutamente. Nosotros no tenemos ningún compromiso para defender una Corte que le ha dado impunidad, le ha dado protección y amparo a los responsables de hechos que deben ser juzgados. Y no me voy a remitir a la serie de irregularidades, porque se me quema el tiempo haciendo un largo listado, que el país conoce de lo que significó un perjuicio grande al erario nacional y a los fondos públicos. ¿Quiénes fueron los acusados y quienes los acusadores?. Acaso no fueron acusados representantes políticos, que no hace falta ni siquiera nombrarlos, porque el país conoce de sobra. ¿No fueron acaso, los que hoy son gobierno, los acusadores?. Y, ¿qué ha pasado con la Corte Suprema?. Es una Corte que ha regalado impunidad y protección; es una Corte de amparadores a quienes debieron ser juzgados. Pero ese hecho, no puede hacer que nosotros, señor Presidente, respaldemos un cambio en el cual los sectores políticos que deberían ser juzgados, pasen a administrar la justicia en este país; no estamos de acuerdo con eso, señor Presidente. Cómo puede un ecuatoriano admitir, de que quienes deberían ser juzgados políticamente, por responsabilidades en el ejercicio de su gobierno, vayan a administrar justicia en el país, ellos vayan a dirigir la Corte Suprema de Justicia. No es que nosotros tengamos que defender, como quiere la Izquierda Democrática mantener a sus ministros. Los actuales ministros, en su inmensa mayoría, salvo alguna excepción, deberían ser sacados de ahí, a lo mejor enjuiciados, por encubridores de lo que significó la acción del febreorderato. Por eso, por encubridores, nosotros les hemos dicho siempre, cuáles son nuestras enormes diferencias con ellos. Pero, señor Presidente, nosotros tomamos distancias muy claras, sobre lo que significa este proyecto político, que justamente quiere nuevamente tomar la dirección política del país, y hacer de la Corte Suprema, también un tinglado, una tribuna, una platafor-

.../...

ma para retomar el poder político, entre 1992 hasta 1996. Es evidente que, se quiere utilizar la Corte Suprema de Justicia, como instrumento que catapulte a determinados dirigentes políticos de la vieja derecha, es un hecho real. Pero en el país vale la pena que se conozca quienes irían en calidad de nuevas autoridades de justicia en el Ecuador. Nosotros creemos, en ese sentido, señor Presidente, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, que debe haber mucha claridad, mucha claridad sobre cuáles son nuestras enormes diferencias, con las dos fracciones de las clases dominantes que en este país quieren manejar, entre otras cosas, la administración de justicia. No estamos de acuerdo con las posiciones prorracistas, que han utilizado la fuerza, que han utilizado la violencia, que han utilizado a las bandas paramilitares para agredir a la oposición. Ayer hemos visto un hecho muy penoso en el Congreso Nacional, hemos visto como se agrede a legisladores, hemos visto como a puntapiés y puñetazos, se quiere imponer la razón. Señores legisladores, quiero que además, todos hagamos un esfuerzo en este país, para que no caigamos en lo que es la estrategia del régimen. El régimen dice, de que todo el Congreso es el que tiene esta conducta. ¿Cuántos son los legisladores que han tenido esta conducta?. Son cuatro, cinco, siete legisladores; no son de ninguna manera el conjunto de los diputados; aquí existen de todas las bancadas, personas de honor, gente muy respetuosa, gente que además encarna con dignidad la representación popular otorgada por nuestra provincia; y a pesar de las enormes diferencias, a nombre del Bloque Legislativo del Partido Socialista, queremos expresar nuestra solidaridad con todos los agredidos, queremos expresar nuestra solidaridad con el Diputado Dahik, queremos expresar nuestra solidaridad con el Diputado Vladimiro Alvarez Grau, queremos expresar nuestra solidaridad con el Diputado Jamil Mahuad; queremos expresar nuestra solidaridad con todos los que son agredidos en el Congreso Nacional, y queremos denunciar al país, de que el gobierno quiere generalizar estos hechos vandálicos, porque tienen dos objetivos concretos: quieren quitar autoridad moral a una institución que está fiscalizando sus desafueros, su

.../...

debilidad para juzgar a los responsables de atracos y de crímenes contra el pueblo ecuatoriano. Creemos entonces, señor Presidente y señores legisladores, de que en esa situación debemos también decir lo que significa ese proyecto de régimen, al desprestigiar al Congreso Nacional, quiere justificar sus incumplimientos, quiere justificar los ofrecimientos electorales no cumplidos, y decir de que el Congreso, supuestamente, es el responsable para que el sobreesamiento no se hubiera realizado, después de haber manejado todos los poderes en sus manos. Esa es la razón, señores legisladores, por la cual nosotros quisiéramos expresar claramente nuestra oposición hoy, a que se cambien los miembros de la actual Corte, no porque ellos merezcan estar todavía en calidad de Ministros, sino por quienes irían, no todos, pero especialmente quienes irían a dirigir la administración de justicia; muchos de ellos, políticamente deberían responder ante el país y a lo mejor encontrarse tras las rejas. Creemos que esto no puede de ninguna manera pasar, por eso quisiéramos nosotros aquí en el recinto legislativo, de la manera más respetuosa, ante la conciencia nacional, expresar los criterios que tenemos; y alguien dice, de que supuestamente nosotros tenemos compromiso para incluso, garantizar de que dos diputados de la Izquierda Democrática se quedarán, asunto que está de alguna forma en el Orden del Día, que se quedarán en calidad de legisladores. El Partido Socialista no tiene ningún compromiso con la Izquierda Democrática. Nosotros creemos, por principio, que debería el Congreso Nacional, evidentemente, no resolver las cosas por el hecho de tener la simple mayoría, porque hoy puede aplicarse esa medida contra uno, dos o tres legisladores, de partidos, que no son el Partido Socialista; es más, aplicando esa misma medida, podríamos obtener un diputado más para la bancada socialista. Pero creemos que los partidos que no tienen los recursos millonarios, los partidos que no tienen los medios de comunicación electrónica, sobre todo audiovisuales, con posibilidades de tenerlos a su servicio; estamos en debilidad, ante lo que significa la posibilidad de comprar la propaganda, y que mañana u otro día, es posible de que una mayoría de determinados partidos de las fracciones de las cla-

.../...

ses dominantes, puedan sacar a un legislador de las fuerzas populares, de los partidos que no tienen los recursos que tiene la oligarquía. Es por eso, señor Presidente, que nosotros queremos muy claramente dejar expuesta la posición del Partido Socialista. Nosotros no tenemos ningún compromiso para que se vayan los ministros de la actual Corte, pero creemos que cambiar la Corte de encubridores, para que vayan algunos ministros que deberían políticamente ser los que respondan solidariamente por lo que ha significado una política de atropellos en este país, para lo que ha significado una política de claras violaciones a los derechos humanos, para una política que ha significado perjuicios al país a través de innumerables negociados. Quisiéramos nosotros entonces, plenamente dejar delimitando las posiciones que tiene el Partido Socialista. Nosotros creemos que existen partidos políticos conservacionistas ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, Honorable.-----

EL H. DELGADO JARA.- Y por eso es que nosotros creemos que esos sectores mas regresivos, las fuerzas pacifistas, no deben ir a dirigir un poder del Estado; y queremos nosotros, además de esto, señalar que entre esos sectores conservacionistas de un sistema de injusticia, pueden haber también hombres dignos, pueden haber hombres que tengan valores éticos. Pero hemos visto lo que ha sido la conducción del Estado ecuatoriano en el período 1984-1988. Qué pasaría compatriotas, si es que además de tener el poder político, tuviesen la capacidad de disponer de una Corte propia?. Nosotros creemos que por eso, no podemos respaldar un relevo de una Corte de encubridores, por una Corte de irresponsables en parte, de la nueva constitución de ese alto poder del Estado, como es el Poder Jurisdiccional. Nosotros queremos además, denunciar ante el país, la actitud complaciente del actual gobierno, justamente con sectores que tienen concertado el relevo constitucional; porque no de otra manera se explica la conducta del gobierno respecto a muchos otros hechos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, Honorable Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, señores legisladores: El Partido Socialista, le quiere solicitar a usted, de la

.../...

manera más respetuosa, que se permita hablar a los señores legisladores del Partido Socialista, no vamos a ofender, vamos a utilizar de la manera más respetuosa los argumentos, las opiniones; y creemos nosotros de que éste es un centro civilizado, en el cual las ideas pueden ser debatidas, las razones pueden ser argumentadas. Y yo pienso que tiene usted, señor Presidente, una obligación, que es la de respetar el derecho de todos los señores legisladores; usted es el Presidente de todo el Congreso, no solamente de un sector o de una bancada; estamos seguros de que usted, ante esta petición formalmente hecha por el Partido Socialista, va a permitir que compañeros de este bloque, como de otros bloques legislativos, puedan claramente exponer sus criterios que permitan esclarecer ante el país, nuestro ningún compromiso con las fuerzas que constituyen el febrerismo. Muchas gracias.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarle que los socialistas van a intervenir; usted acaba de intervenir como socialista. Señor Secretario, para que ante el Congreso quede explicado, de acuerdo al Reglamento, el de la licencia que se estaba presentando por el Diputado Issa. Dé lectura al Artículo treinta y uno del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 31 del Reglamento, dice; "Las reclamaciones sobre las incompatibilidades e inhabilidades supervinientes a la elección en que hubiere incurrido un legislador, se presentarán ante el Presidente del Congreso, quien las remitirá inmediatamente a la respectiva Comisión, la que emitirá su informe en el plazo improrrogable de diez días, contados a partir de la fecha de reclamación; entre tanto, el legislador no perderá su calidad de tal". Hasta aquí el Artículo treinta y uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Repita la última frase.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Entre tanto, el legislador no perderá su calidad de tal".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, señores. Aquí se ha presentado oficio de la Dirección Nacional de Personal, de que hay como diez empleados de alternos, en la Función Ejecutiva; no han

.../...

presentado ante el Congreso, ni ante el Presidente del Congreso, ninguna reclamación. Y el mismo Artículo treinta y uno, en la parte final dice: "Entre tanto, el legislador no perderá su calidad de tal". Artículo 32, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 32 del Reglamento Interno del Congreso, dice: "Cuando se llamare a actuar al suplente de un legislador, éste entrará de inmediato al desempeño de sus funciones; y si respecto de él, se alegare incompatibilidad o inhabilidad, la comisión respectiva emitirá su informe dentro de tres días, y el Congreso resolverá, con o sin informe, dentro de dos días más. Las inhabilidades o incompatibilidades, comprenden a los legisladores suplentes, cuando entreren al desempeño de sus funciones". Hasta aquí el Artículo treinta y dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a este artículo, es el mismo Congreso el que tiene que pronunciarse. Aquí se ha presentado una excusa por parte de uno de los alternos. Lea el Artículo treinta y tres.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo 33, dice: "Cuando un legislador se excusare, pasará el asunto a conocimiento de la Comisión de Excusas y Calificaciones, la cual deberá informar en el plazo improrrogable de dos días. Transcurrido este plazo, el Congreso se pronunciará, con o sin informe, y su discusión tendrá preferencia sobre todo otro asunto. Las excusas de los legisladores y las licencias que excedan de diez días, serán conocidas y resueltas por el Congreso, el cual llamará al respectivo suplente, y así sucesivamente, sin perjuicio de que en cualquier momento, el primero de ellos, pueda integrarse al Congreso". Hasta aquí el Artículo treinta y tres del Reglamento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recién, por el doctor Patricio Romero, se presenta la excusa de un legislador alternativo. Señor Secretario, páselo a la Comisión de Excusas y Calificaciones, para que se pronuncie.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Concluimos esta inquietud, para que se vea de que estamos actuando de acuerdo al Reglamento. El día de mañana viene uno u otro legislador alternativo, y dice

.../...

que no es empleado público, o que le han falsificado su firma, y tiene derecho a reclamar aquí en el Congreso. Honorable Lucero, sobre el punto del Orden del Día.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Gracias, señor Presidente. Estamos tratando el punto de la renovación de la Corte Suprema de Justicia, que fue mandato popular del 17 de junio. Y, ¿por qué estamos tratando la renovación de la Corte Suprema de Justicia? Porque fue un mandato popular del 17 de junio, porque en la conciencia de todos los ecuatorianos, y así lo establecen encuestas de empresas serias, está que la Función Jurisdiccional para desgracia de todos los ecuatorianos, en los actuales momentos se encuentra politizada, y en muchos casos corrompida, señor Presidente. Los eventos que se suscitaron en esta misma sala el día 10 de agosto pasado, lo que se ha venido suscitando en esta misma sala, en este período de sesiones, y los acontecimientos del día de ayer, que todos lamentamos, señor Presidente y señores legisladores, no hubieren tenido lugar, si es que acaso la justicia en el Ecuador fuera tal, si es que acaso la justicia en el Ecuador en estos momentos no estuviera al servicio del Ejecutivo, al servicio del Gobierno, señor Presidente; porque para ésto se renovó en 1988, la Corte Suprema de Justicia, violando el Artículo ciento uno, que dice: "que los funcionarios, los ministros de la Corte, durarán cuatro años"; no dos años dos meses, no dos años ocho meses. El mandato constitucional es claro y categórico. Dice: "durarán cuatro años". Pero había necesidad, señor Presidente, de tener además de la Función Legislativa, que ya era alfombra del Ejecutivo, querían también tener la Función Jurisdiccional, la Función Judicial, para captar todos los poderes, establecer en el país una autocracia, principalmente para perseguir a los enemigos del régimen, para perseguir a la oposición, señor Presidente, señores legisladores. En la conciencia de los ecuatorianos, de todos, está que el principal problema que conmueve al país, es y ha sido la persecución política, que a través de la Función Jurisdiccional, y a través de los mecanismos del Estado, este gobierno encabezado por la Izquierda Democrática y el doctor Rodrigo Borja Cevallos, ha hecho al líder del Roldosismo, al abogado Abdala Bucaram

.../...

Ortiz. Todos los problemas desde el mismo 10 de Agosto, tienen su base y fundamento, en la amnistía del abogado Abdala Bucaram Ortiz; esta amnistía, por lo mismo, señor Presidente y señores legisladores, se ha transformado ya, y desde hace mucho tiempo, en una cuestión de trascendencia nacional. El Partido Roldosista Ecuatoriano, ha sido claro y categórico en sus expresiones, jamás hemos renunciado a esta pretensión legítima del partido Roldosista Ecuatoriano, pero ha sido precisamente el temor que la mayoría de sectores políticos le tienen al abogado Abdala Bucaram Ortiz, el que ha ocasionado todos estos incidentes. Porque, como ya lo dije en una ocasión anterior en este mismo recinto, con el abogado Abdala Bucaram Ortiz, fuera del país, perseguido, hay muchos que tienen opción presidencial para el 92, hay muchos que tienen opción. Pero con el abogado Abdala Bucaram Ortiz en el país, solo hay una, esa opción se llama Gobierno Roldosista, con Abdala Bucaram Ortiz, como Presidente de la República. Este es el temor, señor Presidente; por eso los incidentes, por eso las persecuciones e incluso agresiones; la culpa es de la Corte politizada. Desgraciadamente a través de la prensa, yo sé que finalmente los señores periodistas, por mucha objetividad que ellos tengan, me refiero a los periodistas, no a las empresas periodísticas, por mucha objetividad que ellos quieran tener, siempre dependen de uno que está sobre ellos; y los acontecimientos de ayer y de días anteriores, siempre se canalizan, siempre se da a conocer la parte que al gobierno y al sector gobiernista le interesa; sector gobiernista que, por mucho que ahora quieran eludir, ya no pueden hacerlo; plenamente identificados ahora sí, el sector gobiernista con los Partidos: Democracia Popular, Izquierda Democrática, Partido Socialista Ecuatoriano, FADI, ya no pueden sacarse eso, de que nosotros estamos en la oposición, señor Presidente. Sí se dá a conocer la versión, la versión que interesa al gobierno y que interesa a los sectores políticos; pero, por qué no se dice cómo comenzó aquí el día de ayer; por qué no se dice que el sector gobiernista: socialista, demócrata popular, incluidos, no vino a dar el quórum, y cuando vieron que aquí sí había quórum, que aquí teníamos treinta y ocho diputados, y se iba a conceder la amnistía para Abdala Bucaram

.../...

ram, ahí sí bajaron en tropel, señor Presidente, porque en ese sector estaba solo uno, el Diputado del MPD, que es el único de ese sector que no es gobiernista, es el único que no está con la bancada gobiernista, porque acá está la bancada de oposición, señor Presidente; todos los demás, con esa excepción, honorable excepción, hacen una oposición camuflada, señor Presidente, de mentiras. Y entonces, ¿qué sucedió ayer?. Estábamos tratando, porque había quórum, estábamos tratando la amnistía, y llegaron en tropel, llegaron en manada, señor Presidente. Y, ¿qué hizo el Honorable Patricio Romero?, que él fue el causante del problema, y eso no saca la prensa, se ha olvidado; se olvidaron de que el Honorable Patricio Romero, del sector gobiernista, vino a impugnar la sesión, señor Presidente. O ¿no es verdad, señores periodistas, señores legisladores?; él vino a impugnar la validez de la sesión, que estaba convocada para las once y cuarto, que aquí no había quórum, y ahí se suscitaron los incidentes, señor Presidente y señores legisladores. Digamos la verdad al país, hablemos alguna vez con la verdad al país. Y, ¿qué pasa?. De ahí, de la bancada de la Democracia Popular, pesquisas, esbirros, agreden al Honorable Jacobo Bucaram. O es que no está también en los videos, o es que eso no es verdad, que lo agreden y lo atacan con gases somníferos; igual al Diputado Bustamante, al Diputado Adolfo Bucaram; eso no dice la prensa, que fue de allá, del sector de la bancada de la Democracia Popular, de donde vino esa agresión, señor Presidente. Hay que decirle al país la verdad. Y ¿qué pasó, a pesar de esa agresión, las cosas se tranquilizaron un poco, pero vino de nuevo la provocación del Diputado Jamil Mahuad, del Diputado Alvarez; a lo que respondió el Diputado Jacobo Bucaram, "ésta me la pagas", eso es verdad; y ahí vino la provocación. Y claro, que los señores Bucaram sí saben defenderse, porque los roldosistas sí sabemos defendernos, señor Presidente. Que ellos llevaron la peor parte, es verdad, ellos llevaron la peor parte. Pero no se dice nada de las agresiones a Adolfo Bucaram, a Bustamante, al compañero Valle, que salieron en defensa de su honor; es la verdad, señor Presidente. Aquí acababan de decir, que no insultan, que no agreden, pero cada expresión de la bancada gobiernista, de todos los gobiernistas

.../...

socialistas y demócratas populares, incluidos, solo es para agredir a la oposición real, verdadera, que estamos de este lado, señor Presidente. Al pueblo ecuatoriano hay que hablarle con la verdad ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Lucero, ruego ceñirse al tema que estamos tratando.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Estoy hablando sobre el tema y el por qué de la necesidad de renovar la Corte, señor Presidente. Repito, si esta Corte hubiera actuado con justicia, apegado a derecho, no estuviéramos hablando aquí de este tema, no estuviéramos hablando de reestructurar la Corte, porque, ya hace tiempo se hubiera hecho justicia al compañero Abdala Bucaram Ortiz; hace tiempo que el compañero Abdala Bucaram Ortiz estuviera aquí en el país luchando por el pueblo pobre, que eso es lo que no se quiere, señor Presidente y señores legisladores. Este es el temor, el miedo que le tienen a Abdala Bucaram Ortiz, por eso quieren tenerle fuera, por eso quieren tenerle siempre fuera, porque saben que con él aquí, muchas opciones se pierden, señor Presidente, para el noventa y dos; podrán tener para el noventa y seis, para el dos mil o para el dos mil veinte, pero para el noventa y dos, solo hay una. Esa es la raíz de la cuestión, señor Presidente, señores legisladores; hay que hablarle al pueblo ecuatoriano con la verdad, porque aquí los agresores somos los roldosistas, los diputados roldosistas, los malos de toda película. Pero, qué pasa pues, qué pasa con los señores angelitos de la banca gobiernista, Democracia Popular y Partido Socialista incluido, señor Presidente; nosotros lo que hemos hecho, el Roldosismo, los diputados roldosistas lo que ha hecho, es defender su honor, su dignidad, que estamos en la legalidad. Ahí mismo se agredió a quien hoy se le tiene preso, señor Presidente, a Fabián Astudillo, un Asesor del Partido Roldosista Ecuatoriano; ahí los pesquizas le agredieron, y también está en los videos. Pero de eso no se dice nada. Hoy está preso, a órdenes del Ministro de Gobierno, lo sacaron de ahí de este recinto, señor Presidente, en la mañana de hoy, cuando él llegaba a su trabajo. Aquí, señor Presidente, algún día la Función Legislativa debe tener su policía propia, debe tener su escolta pro-

.../...

pia, que yo no me refiero en especial a quienes hoy están aquí, pero de una u otra manera dependen del Ministro de Gobierno, dependen de la Policía en general, señor Presidente; y esta mañana de aquí se han llevado al Asesor del Partido Roldosista Ecuatoriano y lo tienen preso, no sabemos ni dónde está, porque ya han ido a averiguar y no le han dado razones, solo dicen que está a órdenes del señor Ministro de Gobierno. Es la verdad, ecuatorianos, esta es la verdad que no se ha dicho, esta es la verdad que no saben los canales de televisión, esta es la verdad que no está en la prensa del país; todo es atacar al roldosismo, todo es atacar a la familia Bucaram, que no necesitan que yo los defienda, ya se ha demostrado, ellos se defienden solos, señor Presidente. Pero aquí hemos venido a cumplir un mandato popular, señor Presidente, y ese mandato popular también es, entre otras cosas, ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.--

EL H. LUCERO SOLIS.- ... la amnistía para Abdala Bucaram Ortiz, porque todos los roldosistas en todo el país pasamos nuestra campaña y le prometimos al pueblo, al pueblo de Cotopaxi, en donde barrimos en las elecciones, y aquí estamos dos diputados de Cotopaxi, y no está ninguno de la Izquierda Democrática, y no está ninguno de la Democracia Popular, que eran los reyes en la Provincia de Cotopaxi. Ser candidato de la Democracia Popular o de la Izquierda Democrática, para cualquier dignidad, era ya ser elegido. Señor Presidente, eso es lo que les duele, esto es lo que no aceptan, no aceptan la derrota del 17 de junio, y quieren aquí imponer otra vez una mayoría obsecuente, una mayoría servil, una mayoría que convirtió la Función Legislativa en alfombra del Ejecutivo; esto es lo que se quiere, señor Presidente. Y como usted les dijo ayer, si tienen ya la mayoría, pues vengan acá y arreglen esto. Pero lo que pasa es que aquí está el perro del hortelano, ni trabajan ni dejan trabajar ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- En primer lugar, señor Presidente, yo lamento mucho que la prensa del país no de a conocer los hechos con verdadera objetividad, con profesionalismo, porque yo soy periodista también, señor, graduado en universidades, con cur

.../...

sos en el exterior en periodismo, señor Presidente. Lo primero que le enseñan a un periodista es ser objetivo en cuanto a la noticia. Que no hay objetividad en muchos de la prensa, con honrosas excepciones, señor Presidente, y a mucho orgullo, como periodista que soy, es verdad, no hay que generalizar, pero si han habido medios de comunicación social y siguen habiendo, que hasta el día de hoy en la mañana, solo dan a conocer la versión del gobierno, la versión de la bancada gobiernista, socialistas, demócratas populares, FADI, incluido, señor Presidente. Por eso, y por otras consideraciones, que sería largo invocar, señor Presidente, yo voto por la aprobación del punto uno, la renovación de las Cortes, señor Presidente, propuesta del Diputado Roldosista, Jacobo Bucaram Ortiz. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar, la inquietud del Diputado Lucero. He llamado al Coronel Guido Núñez, de la Comandancia de la Policía de Pichincha, para que nos informe sobre el detenido, Fabián Astudillo. Y él, se niega a dar información, que desconoce. El reporte que si tenemos aquí en el Congreso, es que pesquizas ingresaron en la mañana de hoy, y se llevaron detenido al señor Fabián Astudillo al CDP, allá lo tienen detenido; él es un asesor, creo del bloque de ustedes, es empleado del Congreso Nacional, y estamos tomando todas las medidas para que se lo deje en libertad, porque ya estamos viviendo bajo un imperio de una dictadura, que entran aquí pesquizas y se llevan a los funcionarios, detenidos; mañana creo que será a algún legislador. En este caso, yo haré respetar al Congreso Nacional. No ha sido la Escolta Legislativa, quien le detuvo, sino pesquizas que vinieron del Ministerio de Gobierno y se lo llevaron; sé que también lo han flagelado, según la denuncia que se ha hecho; estamos tomando cartas sobre el asunto.- Diputado Maugé.-----

EL H. MAGUE MOSQUERA.- Señor Presidente: Antes de intervenir sobre el primer punto del Orden del Día, yo quiero hacer algunas precisiones: La primera que quiero hacer, es la de expresar a nombre del Bloque Parlamentario del Frente Amplio - de Izquierda, nuestro rechazo a la conducta de algunos legisladores el día de ayer, y la solidaridad a los diputados que

.../...

fueron agredidos. El segundo aspecto, señor Presidente, para el cual yo pedí inicialmente la palabra, cuando se leyó el Orden del Día, era para hablar sobre el Orden del Día, que usted no permitió que se hable. Este Orden del Día, elaborado por usted, señor Presidente, porque he preguntado a la Comisión de Mesa, que no se reúne hace algún tiempo, no ha sido elaborado por la Comisión de Mesa, dice que es el Congreso Ordinario, período 1990-1991, sesión ordinaria matutina, jueves, 4 de octubre de 1990, diez de la mañana. De acuerdo al Reglamento del Congreso, en su Artículo 88, establece el derecho de los legisladores a pedir el cambio del Orden del Día, y eso era lo que yo quería hacer, señor Presidente; incluso, sobre la base de una exposición que usted hizo ayer en la televisión. Usted habló de que ya se iba a terminar este período ordinario de sesiones del Congreso, y que todavía no se había constituido el Congreso Nacional, no se han nombrado comisiones; y aquí hay un Orden del Día de cinco puntos, en donde no consta el nombramiento de las comisiones del Congreso Nacional. De tal manera que esa era la propuesta que iba a hacer, que en primer lugar, integremos el Congreso, para luego continuar con otros puntos del Orden del Día, y creo que eso debe proceder. Ahora, señor Presidente, en relación con el primer punto del Orden del Día, dice lo siguiente este punto del Orden del Día: "Conocimiento del Proyecto de Resolución que deja sin efecto la Resolución adoptada por el Congreso Nacional, del 13 de septiembre de 1988, publicada en el Registro Oficial No. 25, de 15 de septiembre del mismo año, así como la Resolución Ratificatoria del 22 de septiembre de 1988, publicada en el Registro Oficial No. 33, del 26 de septiembre de 1988. Es decir, aquí vamos a conocer las Resoluciones del Tribunal de Garantías Constitucionales, tomadas hace dos años, como del Congreso Nacional. Lamentablemente también, debo decir, señor Presidente, que aquí a los legisladores no nos han hecho llegar ni los Registros Oficiales, ni esas Resoluciones, para saber de lo que se trata; aún cuando, como legisladores, estamos enterados. Pero desde el punto de vista del procedimiento del Congreso Nacional, aquí no se ha entregado los documentos para la discusión de este punto del Orden del Día, señor Presidente.

.../...

Es decir, hay una absoluta irregularidad. Pero mi intervención va mucho más allá: Oyendo al Diputado Lucero del Partido Roldosista, él había, de que este primer punto del Orden del Día ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Mauge, disculpe que le interrumpa. Cuando se dio el receso, y que se presentó esta moción, se ordenó el receso para que saquen copias y se entregue a todos los diputados; se entregó en todas las curules, sino que ustedes ingresaron después, eso fue lo que sucedió, pero ha sido repartido a todos los señores diputados. Disculpe que le interrumpa, es una aclaración.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Muy bien, señor Presidente, gracias por su aclaración, y espero que así sea. Entonces, el Diputado Lucero, habló de que este primer punto del Orden del Día, era para reorganizar la Corte Suprema de Justicia. Yo entiendo que el conocimiento de esta resolución nos llevaría a ello, por lo menos en otra reunión, porque aquí no dice, ni se han presentado los nombres ni las ternas para esa reorganización; y yo no quiero advertir, porque si se hace eso, sería también un nuevo atropello: es decir, poner una resolución, para conocer esa resolución, y luego proceder a otro acto a continuación, que no está en el Orden del Día, señor Presidente. Esto lo digo, para que quede absolutamente claro, no para quienes estando aquí en el recinto legislativo, que conocemos, sino para el pueblo ecuatoriano que escucha cómo actúa el Congreso Nacional, en materia de procedimientos. Y ahora, señor Presidente, en cuanto al fondo de este proyecto de resolución. Este proyecto de resolución, señor Presidente, tiende a reorganizar la Corte, violentando el Artículo 101 de la Constitución de la República, que con su venia, voy a leer: "Los Magistrados de la Corte Suprema, del Tribunal Fiscal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, son elegidos por el Congreso Nacional, duran cuatro años en el ejercicio de sus cargos y pueden ser reelegidos". Es decir, de lo que se trata ahora, es de violentar esta disposición, de que cada cuatro años deben ser reelegidos los Magistrados de la Corte Suprema, del Tribunal Fiscal, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; se trata entonces de dejar vacantes esos nombramientos hecho en forma constitucional.

.../...

Porque quienes estuvimos en esta legislatura, sabemos perfectamente, señor Presidente, que el 10 de agosto de 1988, se produjo la renuncia de los Magistrados Jueces de la Corte Suprema de Justicia; no es que en 1988, se dejó sin efecto por acto político del Congreso, el nombramiento de los anteriores jueces, que además, en esa Corte anterior, ya conocemos también los incidentes que hubieron en torno al nombramiento de esa Corte anterior; por eso, en base a esta renuncia de los jueces, producida el 10 de agosto y presentada al Congreso Nacional el 26 de septiembre de 1988, se designaron nuevos Ministros, llenando las vacantes, pero como existía un debate nacional en torno a qué momento deben elegirse estos Magistrados como otros, es decir, había un vacío constitucional legal, se procedió el 13 de septiembre de 1988 -y en esto es importante las fechas- se procedió a una interpretación constitucional de los Artículos 101, 111, 116, 119 y 140 de la Constitución, para establecer que los períodos son de cuatro años, como lo dice, pero que debe entender que el período se inicia con el inicio también de un nuevo gobierno, esto es, a partir del 10 de agosto de cada período constitucional; esa es la ley interpretativa que dio el Congreso Nacional, por vacío, más no como aquí se ha dicho y se pretende, diciendo como se hizo un acto inconstitucional en agosto del año ochenta y ocho; ahora debemos producir otro acto inconstitucional, para dejar sin efecto el nombramiento de la Corte Suprema de Justicia. Además, señor Presidente, y aquí tenemos que diferenciar, porque aquí en el Congreso, cuando alguien se opone a un criterio, ya rondan tres fantasmas en el Congreso: el fantasma de que se coincide en un organismo colegiado, que tiene que tener espíritu de cuerpo como Congreso Nacional, con algún diputado de la Izquierda Democrática, entonces el fantasma es gobiernista; si se coincide, porque la razón humana es igual para todos con algún diputado del bloque Social Cristiano, entonces el otro fantasma es derechista; y, el tercer fantasma, señor Presidente, cuando se quiere tener una posición independiente, o cuando existen discusiones en que hay confrontación político-ideológica. El tercer fantasma es, no me contrapongas porque te acuso de homosexual. Así, señor Presidente, el Congreso no puede avanzar, este organismo colegiado no podrá

.../...

legislar; y además usted, señor Presidente, tomó la decisión en los primeros días de esta legislatura, de integrarme a mí, a la Comisión de Reformas Constitucionales que la preside el Diputado Edelberto Bonilla, y en la que participan diputados de los otros bloques de este Congreso. ¿Por qué se nombró esa Comisión?. Esa Comisión se nombró para que se proceda conforme es el trámite de la formación de las leyes a una reforma constitucional, y esa Comisión ha presentado ya un informe; ha regresado después de una discusión de su primer debate, ha regresado nuevamente. ¿Por qué?. Porque en la mayoría de los diputados y en los bloques, como el caso del Frente Amplio de Izquierda, sí consideramos que la Función Jurisdiccional, debe ser modernizada, debe ser actualizada, debe hacerse una justicia más ágil. Pero parece y no parece, sino que hoy día no se evidencian, porque cuando incluso, saltándose ese procedimiento, hoy dicen que en esta sesión hay que reorganizar la Corte Suprema de Justicia, sin siquiera tomar en cuenta ese procedimiento. Entonces, señor Presidente, yo me siento utilizado en una comisión que se ha nombrado para hacer tanto al pueblo ecuatoriano, y para ser bobilis, bobilis aquí al Congreso Nacional, y no para lo que se quería; porque incluso esa comisión que se llama de Reformas Constitucionales, no era solamente para la Corte, allí nos hemos quedado, aquí hay proyectos de reformas integrales a la Constitución, que esa comisión no ha entrado a tratarlos, como debió haber entrado a tratar la Comisión de Reformas, de Asuntos Constitucionales. Entonces, señor Presidente, cuando un conjunto de diputados, frente a este tipo de procedimiento torcido en el Congreso Nacional, reaccionamos y hemos dicho que esto no puede seguir, esa es la razón por la que nosotros cuando entrábamos, entramos diciendo que venimos a defender los procedimientos constitucionales y reglamentarios; por eso, muy bien ha aclarado el Diputado Delgado, del Bloque Socialista, que aquí no se trata de un bloque de gobierno; y por eso también, señor Presidente, cuando usted se refirió así, yo aclaré: El Frente Amplio de Izquierda, es bloque del Frente Amplio de Izquierda, no bloque del gobierno, ni bloque de la derecha, porque entonces simplemente, aquí no podríamos pensar con independencia, no podríamos pensar en función de

.../...

los objetivos nacionales y populares, que deben ser los únicos objetivos que guíen la acción de los legisladores en este Parlamento Nacional. Por ello, señor Presidente, refiriéndome nuevamente al primer punto del Orden del Día, el 22 de septiembre del ochenta y ocho, después de que así ha sido nominada, después de que había sido nombrada la Corte Suprema de Justicia, el Congreso, rectificó la resolución, dejando sin efecto esa Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, publicadas en el Registro Oficial No. 33, del 23 de septiembre de 1988. Esa es la historia de esta resolución, que hoy día se la quiere dejar sin efecto, de la Resolución del Congreso, que era una resolución meramente interpretativa, y que no tenía nada que ver, como aquí se ha dicho, que esa resolución fue para nombrar la Corte Suprema de Justicia. Falsedades, de toda falsedad. La Corte, -vuelvo e insisto- la Corte Suprema de Justicia fue nombrada por vacante producida por la renuncia de los Ministros-Jueces de la Honorable Corte Suprema de Justicia ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, Honorable.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Gracias, señor Presidente. En estos dos minutos, simplemente voy a ratificar, entonces, el por qué el Bloque Parlamentario del Frente Amplio de Izquierda, está en contra del conocimiento de esta resolución. Porque el conocimiento de esta resolución nos lleva a una violación constitucional, nos lleva a dejar sin efecto lo que la Constitución manda, no, -y ratifico- y no, a la reorganización y a las reformas constitucionales, para una auténtica reforma de la Función Jurisdiccional, que es lo que aspira el pueblo ecuatoriano; el pueblo ecuatoriano no aspira a que unos jueces que actuaron bien o mal, se los sustituya por otros jueces que no sabemos cómo van a actuar, porque sí sabemos a que intereses pueden responder. Por esa razón, señor Presidente, yo insisto, al concluir, en primer lugar, que siendo esta una sesión ordinaria, como está en el Orden del Día, señor Presidente, que usted nos ha distribuido, siendo sesión ordinaria, aún cuando usted dijo, que era sesión extraordinaria, y que por ahorrar el papel ..., bueno ahora nos hemos vuelto muy ahorrativos, ahora en el Congreso Nacional, para este

.../...

tipo de cosas, siendo sesión ordinaria, porque no puede ser un argumento, señor Presidente, ya simplemente su palabra, aquí hay un Orden del Día, distribuido, al que nosotros tenemos que hacer fé, porque en el Ecuador, todos los procedimientos son los instrumentos, los que hacen fé, no la palabra; los instrumentos son los que hacen fé, y para mí, hace fé este Orden del Día. Y en consecuencia, planteo la reforma del Orden del Día, y que se conozca la integración de este Congreso, que se nombren las comisiones de este Congreso, y conste, señor Presidente, que aquí estamos en minoría. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar al Congreso, que en la tarde de ayer se convocó para esta sesión extraordinaria. Acabo de solicitar al señor, al personal de Secretaría, el por qué han puesto "ordinaria", cuando, ordinaria, tampoco se dá en la mañana, solamente en las tardes, de acuerdo al Reglamento. Me indican, que es un error de la Secretaría. Que multen a la Secretaría, para que ya no existan más discusiones. Es sesión extraordinaria la que se convocó ayer en la tarde. Honorable Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, yo quiero empezar mi intervención, leyendo el preámbulo de la Constitución de la República del Ecuador, si usted me permite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Gracias. Dice: "La República del Ecuador, fiel a sus orígenes históricos y decidida a progresar en la realización de su destino, en nombre de su pueblo, invoca la protección de Dios y se organiza fundamentalmente por medio de esta Constitución Política". Si la Constitución de la República, de la República del Ecuador, habla de que ésta es la norma que va a dar la pauta para que se organice el pueblo ecuatoriano en busca de sus objetivos, e incluso invoca la protección de Dios, como legisladora y representante del pueblo en el Congreso Nacional, invoco también en esta mañana, la protección de Dios, que nos proteja y nos ilumine, a quienes tenemos la obligación de orientar y dar ejemplo en la República, y no desorientar, y no dar rutas a nuestro pueblo, que no sabe ya ni cuáles son sus objetivos. Y digo es-

.../...

to, para protestar, señor Presidente, de los hechos de ayer, bochornosos, que nos avergüenzan a todos. Si bien es cierto que el pueblo ecuatoriano sabe quienes fueron los protagonistas de estos actos de salvajismo, pero todos estamos manchados, porque a todos nos ponen en el mismo concepto, de vándalos, de indeseables; y el pueblo sabe que somos valientes, que decimos la verdad sin temor a nadie, pero que jamás hemos insultado, ni siquiera en lo personal soy capaz, porque no me sale de mis labios, porque en mi casa jamás se ha dicho una mala palabra, ni en la de mis padres, ni en el hogar que tengo hoy formado. Y yo me solidarizo con todos los diputados agredidos, y me dá lástima de aquellos diputados cobardes, que hasta se rieron después de haber agredido a otros diputados; por vergüenza, deberían renunciar, y no esperar censura de nadie, sino ellos agachar la cabeza y dar media vuelta; y sostener mentiras y acusar a la prensa, cuando no han dicho nada, sino simplemente pasar las cámaras, y pasar casi en silencio, en un silencio conmovedor, los actos de ayer. Hay gente que dice, que en los últimos cincuenta años no se ha visto lo de ayer. Yo los llamo a todos a la cordura, yo los llamo a todos a que sean tolerantes con las ideas ajenas. Aquí estamos defendiendo el bien común, por encima del interés personal o del grupo. Aquí estamos defendiendo la sociedad de nuestros hijos, ya no la nuestra; aquí tenemos la obligación de orientar al país para el futuro, para el Siglo XXI, y el Ecuador, enredado en estos pequeñísimos problemas de los pequeños partidos, con pequeñas ambiciones, se va a quedar atrás, mientras el mundo va adelante; en este país, enredados en derechas o izquierdas, en gobiernistas o no gobiernistas, señores, eso no le interesa en este instante al pueblo ecuatoriano, porque no entiende a este Congreso, supuestamente de oposición, que no hace nada para buscar caminos que le alivien el hambre de este pueblo; no entienden pues, qué oposición es ésta, sólo de dar puñetes, patadas. De aquí en el Congreso, nosotros hemos propuesto que se debata el problema económico. Y, ¿ha habido algún respaldo a esa teoría, a esa tesis?. No. Más les interesa el lucimiento personal de los futuros candidatos a 1992. Hemos oído a un diputado del PRE, hablando también en función de su candidato, que como

.../...

no está en el Congreso, ellos tienen que ver la manera de promocionarlo al noventa y dos. Y se ríen, porque otros pensamos en el noventa y seis, y en el dos mil. Que juzgue el pueblo ecuatoriano a los que solamente entonces actúan por el inmediatismo, por el poder por el poder. Y a veces la gente dice, bueno, ¿y para qué quieren el poder?. Tienen ahí una muestra: En Guayaquil los del PRE, querían el poder. Manejan el poder municipal de la ciudad más importante del Ecuador. ¿Para qué?. Para tenerla convertida en basurero. ¿Y con quienes comparten el poder?. ¿Quiénes hacen la mayoría absoluta del Concejo de Guayaquil?. El PRE y el Partido Social Cristiano. ¿Para qué quieren el poder?. Ahí está la muestra. Qué importa que no acepten, qué me importa que no acepten ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego al Honorable Social Cristiano, si se han sentido aludidos, pueden pedir el uso de la palabra.

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Yo tengo el derecho de hablar, y que el señor Diputado Verduga aprenda a ser tolerante, como aquí hemos sido tolerantes de escucharlo y escucharlo, porque parece catarnica, señor Presidente; habla y habla, y habla siempre en contra de todo el mundo, con todas las palabras que él no más acostumbra hacer; y él me tiene que escuchar, que se calle. O también le diremos, como ese fantasma que tiene miedo a las mujeres ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase hacia la Presidencia, Honorable Cecilia Calderón, diríjase hacia la Presidencia.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- A usted me dirijo, y le cuento eso nada más. Pero es a usted a quien le digo ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, es que usted está señalando a un legislador, ahí en su parte posterior.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Sí, no importa que lo señale o no.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se está dirigiendo a él. Continúe, Honorable Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Entonces, señor Presidente, el pueblo del Ecuador quiere saber qué es oposición, quiere saber qué es oposición. ¿Acaso oposición es, venir aquí y gritar en contra de todos los Ministros, señor Presidente?. Pero en el momento de la acción, dónde están las rectificaciones que

.../...

proponen, dónde están las alternativas?. El pueblo ecuatoriano votó por oposición seria, y no por oposición de matones, ni de payasos. Y no me da miedo, ni me hace mella, que porque un día vengo o no vengo, es mi derecho; o porque estoy con tal o cual tesis, me digan gobiernista. ¿Acaso aquí en este país hay un estado de sitio intelectual?, que aprendan en Alemania. Aquí podemos pensar con libertad, y no pueden venir con esos manotones de ahogados a tildar de gobiernistas a todo el mundo, solamente porque no vamos atrás, como borregos, como estropajos de quienes tienen dinero para votar en las campañas electorales, se creen dueños de la voluntad de un pueblo. Hay un pueblo digno que piensa, y que no importa si hay que pasar mil años, que no lleguemos al poder, pero simplemente señalando un camino, allí estaremos. Ayer fuimos acusados de gobiernistas, porque defendíamos algunas tesis positivas del ingeniero León Febres Cordero; no nos importó, nos mantuvimos con nuestros principios; hoy, nos acusan de gobiernistas, porque no queremos ir al asalto con partidos de la Corte Suprema de Justicia; porque no queremos que el Congreso Nacional destituya a diputados; porque no estamos de acuerdo, que el Congreso Nacional sirva de otra plataforma más para el pobre líder del pueblo, el abogado Abdala Bucaram, quien debe venir, con o sin amnistía, porque ya pagó la fianza, reconociendo y validando un proceso judicial, entonces que venga; por eso se nos acusa. Ya el pueblo no come ese cuento, está manido del argumento de "gobiernistas". Nos vamos a mantener en nuestra posición, fiel a los principios, lo que decimos hoy, lo dijimos ayer. Y respecto a la Corte, es una tomadura de pelo al pueblo ecuatoriano, la propuesta aquí presentada por el Partido Social Cristiano y por el Partido Roldosista, porque ellos conforman mayoritariamente, con dos delegados cada uno, la Comisión a través de la cual se iba a proponer al país una reforma de la Constitución, para integrar de mejor manera la Corte Suprema de Justicia; y luego también, que busque soluciones al problema integral de la administración de justicia, que no está solamente en los miembros de la Corte Suprema, sino sobre todo en su andamiaje procesal, que impide el acceso a la justicia de las mayorías

.../...

de las mayorías ecuatorianas. El Partido Social Cristiano, se opuso a que mediante resolución, reorganice la Corte, y para defender su tesis, el entonces Presidente, León Febres Cordero, mandó el respaldo de los tanques del ejército, a defender esa tesis y esa idea. Luego, sabemos todos, vino el pacto, el pacto del Presidente del Congreso con el Presidente de la República, ingeniero León Febres Cordero, ingeniero Raúl Baca Carbo, y salió adelante y se nombró la Corte. Ya no quiero volver sobre aquello, todos lo conocen, pero hubo aquel pacto; después, fue público y notorio, que aquí hubo otro segundo pacto, porque al presentar las reformas constitucionales, había una transitoria, donde hablaban del ocho, ocho, del fisti, fisti, se decía; había ahí otro pacto. Luego después, ya no hubo pacto y aquí se lo sostuvo, señor Presidente, por parte de un legislador, que como no aceptaban eso, había entonces que ir de otra manera a reorganizar la Corte. Y aquí hemos oído argumentos de un diputado: hay que reorganizar la Corte, porque han tenido al compañerito Abdala, sin resolverle el problema; otros que dicen, hay que reorganizar la Corte, porque han encubierto a pillos. Señores, esos son criterios subjetivos. Y reorganizando la Corte Suprema, ¿se reorganiza acaso la administración de justicia, saldrán de las cárceles los miles de ecuatorianos pobres y sin privilegios que allí están a causa de que no hay un procedimiento adecuado?. No, señor Presidente, no puede ir a eso. Si primero sostuvieron que no se podía reorganizar la Corte Suprema, sino a través de la Reforma Constitucional, qué es lo que pasa ahora, por qué el cambio. El país lo sabe, van es a un reparto político. También aquí lo dijo el Diputado Lucero, si ganamos las elecciones, pues ganamos la Corte. No, señor. La Constitución, donde invocamos los ecuatorianos la protección de Dios, tiene que ser respetada, tiene que haber un orden, de lo contrario esto es ni siquiera la ley de la selva, porque los animales respetan el instinto que les ha otorgado la naturaleza y no se van más allá de los instintos. El hombre con su libre albedrío, es el único que puede romper el orden de la naturaleza y el orden de las leyes, e incluso ser soberbio y atentar contra la Ley Divina; por eso es que no podemos

.../...

atropellar. La Constitución es un camino, es una luz. Y nos guste o no nos guste, en minoría o fuera de todo; no hablen de mayorías por comisiones, al fin y al cabo, estamos acostumbrados, cuatro años sin comisiones, ni nada, marginados por el bloque gobiernista, y el Ecuador lo sabe, por eso no nos asusta que ahora nos acusen de nada; y, hemos sabido mantener una línea, con respaldo o sin respaldo, no interesa. Interesa, que el pueblo ecuatoriano tenga orientadores serios, para que no crea que después del mañana, haya un caos, no. Hay un gran futuro, que aprenda nuestro pueblo a elegir también. Señor Presidente, señores diputados, tiene el país que ser claro, que aún aprobando el Proyecto de Resolución que deja sin efecto las resoluciones del Congreso Nacional, del 13 de septiembre y del 22 de septiembre del ochenta y ocho. Pueden dejar sin efecto, si quieren, pero los miembros de la Corte Suprema, no pueden ser reorganizados; aún esto, quedando insubsistente, porque hubo una renuncia anterior, el 10 de agosto, y porque fueron nombrados para cuatro años. Ahora vamos a nombrar, para qué, ¿para dos años, para la conclusión del período?. ¿De qué período?. O lo más grave, señor Presidente, si el Congreso Nacional comienza a actuar de esta manera ...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, Honorable.

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Sí, señor Presidente, gracias. De esta manera, creyéndose que puede hacer lo que le da la gana, e incluso las cosas que ya están juzgadas, terminadas, concluidas, las vuelve a revivir; entraríamos, señor Presidente, a propiciar un estado de inseguridad en la República, todo el mundo tendría que estar pendiente de qué es lo que mañana deroga el Congreso, o qué no; acuerdos, resoluciones, que pertenecen al nivel Ejecutivo; y ahora, el Tribunal Supremo Electoral, también al Tribunal de Garantías Constitucionales. No, señor Presidente. La Constitución y la ley, son las normas, son los caminos, no se puede ir por encima de ellos, si queremos realmente un Estado organizado, un Estado de derecho. Y hablo así, señor Presidente, porque a más de ciudadana y de mujer, siento, como directora de un partido, que entregó la vida de su fundador, para que haya respeto a la

.../...

Constitución y las leyes, que esa sangre habría sido vertida en vano, y por eso, señor Presidente, hablo, sí, con la razón, hablo con pasión y sentimiento, porque no puede ser que a fuerza de mayoría circunstancial, que efectivamente ganaron las elecciones, pero no han ganado el destino de la Patria, que lo hacemos nosotros, día a día, somos protagonistas también, junto con ellos, aunque hayamos perdido las elecciones, tenemos derecho a defender nuestras ideas, nuestros puntos de vista, sin miedo a los matones ni pesquizas, porque jamás nos han visto armados, jamás nos han visto con guardaespaldas; hasta de noche me ven, a veces sola, no tengo miedo sino a mi conciencia, y tengo miedo de la sociedad en que van a vivir mis hijos. Por eso, desde este punto de vista, invito a reflexionar a los hombres y mujeres, que aquí tienen una responsabilidad al Siglo XXI, al Ecuador del mañana. Mediten bien, nada les va a impedir ganar sus elecciones, señores candidatos, que están aquí en el Congreso o que están en Panamá; gáñenla, pero limpio a limpio; gáñenla, nadie se los impide, pero respeten la Constitución, no atropellen, porque en este camino del atropello, el pueblo va a reaccionar. Yo protesto, a nombre del pueblo de Guayaquil, a quien se lo insulta a diario, diciendo que a ese pueblo le gusta los machos que se dan puñetes ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, Honorable.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Protesto en ese nombre, en ese pueblo altivo y huancavilca. Por favor, respetemos la Constitución, respetemos el Congreso, respetémonos nosotros mismos, respetemos a los candidatos y respetemos a nuestros hijos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cocíos.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Señor Presidente y señores legisladores: En primer lugar, señor Presidente, he presentado en Secretaría, a nombre de mi bloque, las excusas pertinentes suscritas, tanto por el Diputado Nicolás Issa, como por los subsiguientes diputados, que no han podido asistir a esta sesión, señor Presidente. Y usted se ha servido dar lectura o disponer que se lea el Artículo treinta y uno del Reglamento, mediante el cual se establece, que el legislador no pierde su calidad

.../...

de tal, en tanto la Comisión de Excusas y Calificaciones, no resuelva las incompatibilidades o inhabilidades que tuviere el legislador. Nos hemos visto precisados a pedir la comparecencia del doctor Claudio Salgado, quien no ha presentado ninguna excusa, para que se sirva usted disponer, reglamentariamente, ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Honorable Cocíos. Estamos tratando el primer punto del Orden del Día. En segundo lugar, aquí intervino el Honorable Romero, y dijo que presentaba las excusas de todos; ahora, yo no sé si la presenta o no la presenta. Yo he ordenado que este problema pase a la Comisión de Excusas y Calificaciones, porque también el Honorable Salgado, ha sido asesor de la Presidencia, empleado público, y ha actuado un alterno ... Entonces, este es un problema que debe analizarse, porque ya no está en mi competencia.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Por eso, señor Presidente, le ruego no interrumpirme, porque voy a hablar ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le interrumpo, porque estamos tratando el tema específico, el primer punto del Orden del Día, no estamos tratando el tema de excusas.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Señor Presidente, pero es que nosotros estamos reclamando la presencia ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Y debo indicarle de que estamos en el primer punto del Orden del Día.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- ... estamos reclamando nosotros la presencia de un legislador de nuestro partido, para efectos de la votación, en un tema de tanta trascendencia como éste; y ese es un asunto previo, que tiene que ser resuelto por usted o por el Congreso, para que proceda, porque además ... -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya fue resuelto por la Presidencia, ya fue resuelto por la Presidencia, se envió todo a la Comisión de Excusas y Calificaciones.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- ... fue presentado en su oportunidad, señor Presidente. O usted, señor Presidente, deja hablar e intervenir a los legisladores, Campaña, en su caso, o se posesiona el Diputado Claudio Salgado, en función de su propio Artículo 31, que usted hizo leer reiteradamente, el inciso segundo, señor Presidente: "entretanto, el legislador, no perderá

.../...

su calidad de tal". El señor doctor Claudio Salgado, no ha perdido esa calidad, hasta tanto, la Comisión de Excusas y Calificaciones, resuelva lo pertinente ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarle, Honorable, vamos terminando, a pesar de que no estamos en ese tema. El señor Claudio Salgado, es el tercer alterno ... -----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Así es, ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Dónde está el señor Enrique López Carrión? ... -----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Están la excusas ahí presentadas ...-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Dónde está el señor Hernán Carrión Matamoros?... -----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Está también la excusa ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ahí están las excusas, esas excusas tienen que pasar a la Comisión de Excusas y Calificaciones, para que en dos días, de acuerdo, bueno, licencia ... -----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Están las licencias, señor Presidente, están las licencias, son las excusas ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya la Presidencia dio el trámite a la respectiva Comisión de Excusas y Calificaciones.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Mientras tanto, entonces actúe el Diputado Salgado, y por ello ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene que haber un pronunciamiento del Congreso, va a descalificar a esos dos legisladores ... -----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Pero, señor Presidente, entonces en qué quedamos. No permite la actuación del Diputado Salgado.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En lo que quedamos, es que tiene que venir aquí el principal.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Pero, señor Presidente, si el principal ha presentado su licencia, cómo puede usted exigirle que venga el principal, si es su legítimo derecho asistir o no a la sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si no está el principal, tiene que venir el señor Enrique López Carrión ... -----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- El ha presentado su licencia, señor Presidente.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Hernán Carrión Matamoros.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- También ha presentado su licencia, consta en Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Las excusas que se han presentado aquí?.

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Son esas, señor Presidente, que pido que se resuelvan, para que pueda actuar ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Todo esto ya se ordenó mandar a la Comisión de Excusas y Calificaciones.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Pero, señor Presidente, es que ese no es el trámite. Mientras tanto, ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya ordené eso. Estamos en el primer punto del Orden del Día.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Es que no es la orden suya la que debe imperar aquí, sino la decisión del Congreso, señor Presidente. Yo apelo de su Presidencia, porque usted, señor Presidente, no está dando trámite a un pedido que se ajusta al Reglamento y que se basa en un artículo que usted mismo ha dispuesto que se lea. De manera que le ruego se sirva bajar de la Presidencia, y discuta ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted, en base a qué artículo apela a la Presidencia.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- En base al pertinente, al Reglamento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pero, cuál es pues, tantos que hay ... -

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Que, Secretaría, disponga la lectura del artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted tiene que indicar qué artículo.---

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Señor Presidente, no, no pasemos aquí a jugar, el país quiere trabajar, quiere que tratemos ... ----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lógico, pero usted indique qué artículo.

EL H. COCIOS JARAMILLO.- ... fue usted, señor Presidente, el día de ayer el responsable de los incidentes ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vea, si usted ha venido aquí a provocar de nuevo al Congreso Nacional, yo no le permito esa acusación. El que aquí provocó los incidentes, fue el Diputado Patricio Romero, lo que hizo fue cuestionar la instalación de la se-

.../...

sión. Es que usted, aquí no puede decir ante el país, que yo soy el culpable. Punto de orden, Diputado Adolfo Bucaram.--

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Estamos tratando el primer punto del Orden del Día, señor Presidente, no puede existir una discusión entre un diputado con el Presidente del Congreso, en este momento, cuando traten otros puntos del Orden del Día, hay que ser pertinente; lo que está proponiendo el Diputado Cocíos, yo creo que debe de dársele la atención correspondiente, sino hay que quitarle la palabra, como ordenan los reglamentos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarle que le he llamado la atención al Honorable Cocíos, que estamos tratando el primer punto del Orden del Día.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- ... disponga que me den micrófonos .. Pero es obvio, que debemos resolver como punto prioritario, aquel que fue planteado en su oportunidad, señor Presidente. O usted permite que actúe el Diputado Campaña, que estuvo actuando ya en sesiones anteriores, y respecto de cuya actuación no hubo el menor problema o conflicto; es más, votó en esta sesión, participó e intervino en el debate, o usted permite que actúe el Diputado Claudio Salgado ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Honorable Ricardo Bowen.

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Señor Presidente, estamos tratando el primer punto del Orden del Día; el asunto que lo trate en la próxima sesión, señor Presidente, pues así no podemos trabajar. Yo le ruego, por favor, que haga tratar el primer punto del Orden del Día, que nos ciñamos al reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en el primer punto del Orden del Día, es lo que le he indicado al Honorable Cocíos.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Señor Presidente, sírvase disponer que el señor Secretario, dé lectura al Artículo diecisiete de los reglamentos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Artículo 17, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 17 del Reglamento Interno del Congreso, dice: "De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones, se podrá apelar ante el Congreso Nacional, por parte de cualquier

.../...

legislador. En este caso, el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente, y a falta de éste, a un diputado. El apelante justificará en breves términos los motivos de su apelación, luego de lo cual, el Presidente explicará, si lo deseara, los fundamentos de su resolución, y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras intervenciones, sobre la procedencia de la apelación". Hasta aquí el Artículo diecisiete del Reglamento, señor Presidente.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Señor Presidente, usted me ha pedido que cite el artículo en el cual fundamento mi apelación, y ese es el artículo en el cual fundamento la apelación a la Presidencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pero usted tiene que decir, de qué resolución yo he ... -----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- De la resolución por la cual usted no da paso al pedido del Partido del Bloque de Izquierda Democrática, para que se principalice uno de los diputados que en la lista de Izquierda Democrática fueron elegidos. Hemos presentado una sucesiva cadena ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé lectura a la primera parte del Artículo 17.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones, se podrá apelar ante el Congreso, por parte de cualquier legislador ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suficiente, señor Secretario. ¿Qué tema estamos tratando?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Estamos tratando el primer punto del Orden del Día, que dice: "Conocimiento del Proyecto de Resolución, que deja ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suficiente, señor Secretario. ¿Ha tomado alguna resolución esta Presidencia sobre el punto que estamos tratando?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No todavía, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es extemporáneo tal vez su pedido. Cuando se tomó la resolución al comienzo, usted, en vez de abandonar la sesión, en ese instante debería usted, apelado a través

.../...

de la Presidencia. Negado el pedido, porque no está dentro del punto del Orden del Día, y no he tomado ninguna resolución sobre este tema.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Volvemos a cometer ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Y le pido a usted que se ciña al punto del Orden del Día.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Yo me voy a ceñir al tema. Señor Presidente, dejo constancia una nueva vez, de que usted reiteradamente viola los reglamentos ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ese es su criterio, yo ya conozco el criterio gobiernista desde hace mucho tiempo. Usted se ciñe al tema, o tendré que darle el uso de la palabra a otro legislador.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Señor Presidente, usted tiene la obligación de escuchar los razonamientos que yo he presentado.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Y usted, también la obligación de escuchar las observaciones de la Presidencia.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Usted permanentemente viola los reglamentos, y eso es lo que produce los conflictos en el seno del Congreso Nacional, porque no hay conducción adecuada ...--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es así, usted está equivocado, Honorable ... -----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- ... una conducción honorable, que es la que exige el Parlamento ecuatoriano. Señor Presidente, usted ha puesto ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Honorable Bustamante.---

EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.- Señor Presidente, igual que ayer y todas las semanas, los señores gobiernistas lo que tratan es de desprestigiar este Congreso. En primer lugar, refiriéndose en términos peyorativos ante usted, cosa que no se lo permite el Congreso; en segundo lugar, apartándose del tema que estamos tratando. Ya es hora que el país entero se dé cuenta de que el bloque gobiernista viene únicamente, señor Presidente, a boicotear el trabajo serio que este Congreso está realizando. Yo le pido a usted, como ya lo dijo, no hay resolución sobre el primer punto, pasemos, por favor, a tratar lo que estamos tratando en la sesión. Muchas gracias.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es pertinente el punto de orden. Diputado Cocíos, de acuerdo al reglamento, ceñirse a él.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Señor Presidente, yo no he injuriado a su autoridad, lo que he manifestado es que usted reiteradamente viola los reglamentos y da lugar a que se produzcan conflictos en la sala ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bonitas expresiones, ya las conozco, ya estoy enseñado por parte del Gobierno, a eso.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- El primer punto del Orden del Día, dice aquí, señor Presidente: "Conocimiento del Proyecto de Resolución que deja sin efecto la Resolución adoptada por el Congreso Nacional, etcétera, etcétera. Se ha presentado una propuesta de reforma del Orden del Día, por parte del señor Diputado René Maugé, representante del FADI, propuesta a la que me voy a adherir y a sumar. Este es un tema ...-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Señor Presidente, que se lea el Artículo cincuenta y siete del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Para fundamentar su punto de orden?---

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- El Artículo cincuenta y siete del Reglamento, que se lea, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 57 del Reglamento, dice; "Si un legislador faltare a las normas de este Reglamento, se expresare en términos inadecuados o se apartare del asunto que se debate, será llamado al orden por el Presidente. Cualquier legislador tendrá derecho para solicitar al Presidente, que así lo haga". Hasta aquí el Artículo cincuenta y siete, señor Presidente.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Solicito que se llame al orden al Diputado Efrén Cocíos, señor Presidente, porque estamos tratando el primer punto del Orden del Día, y él está volviendo a indicar de que quisiera que se analicen los puntos del Orden del Día. En todo caso, él está incumpliendo este artículo y está incumpliendo los reglamentos, y por lo tanto ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Honorable Cocíos. No hay punto de orden sobre punto de orden, Honorable Maugé. Continúe, Honorable Cocíos.-----

.../...

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Decía, señor Presidente, que yo me adhiero a la propuesta formulada por el Diputado René Maugé, en el sentido de reformar el Orden del Día, toda vez que usted ha reiterado en forma manifiesta aquí en el Congreso Nacional, y esa es la decisión de los señores legisladores y también de nuestro bloque, de estructurar en forma definitiva el Congreso Nacional, una vez que concluye el período ordinario de sesiones. Es indispensable que se estructuren las Comisiones Legislativas Permanentes, ésto debió habérselo hecho, señor Presidente, dentro de los primeros siete días de funcionamiento del Congreso Nacional; he ahí otra de las violaciones al Reglamento que se ha producido en el Congreso Nacional, al no haberse formulado, estructurado, con la debida oportunidad las Comisiones Legislativas Permanentes. Hoy estamos a un día de que se termine el Congreso Nacional, y en el Orden del Día de ahora, no consta la estructuración del Congreso Nacional como manda la Constitución y como manda el Reglamento, que es ley para nosotros, señor Presidente. Y se pone en el primer punto del Orden del Día, lo que usted curiosamente llama acuerdos de resolución, y yo debo corregirle, con todo el respeto, señor Presidente, de que ni en la Constitución ni en la legislación ecuatoriana, hay los denominados acuerdos de resolución; o es acuerdo, o es resolución, señor Presidente. Para que tenga usted presente en el futuro, toda vez, y es obvio que así sea, usted no es abogado, no es un jurista. "Los actos legislativos, dice, señor Presidente, con su venia "que no creen o extingan derechos, ni modifiquen o interpreten la ley, tendrán el carácter de acuerdos o de resoluciones". Esto dice la última parte del Artículo sesenta y siete de la Constitución Política de la República. Y se quiere con una resolución, o con lo que usted llama, acuerdo de resolución, modificar, extinguir derechos; y lo que es más, modificar e interpretar la Constitución Política de la República, y con el pretexto de que de este modo se repara un acto inconstitucional producido en 1988, se pretende nuevamente incurrir en ese mismo acto inconstitucional que, supuestamente se pretende corregir. Señor Presidente y señores legisladores, esto no es una simple resolución de carácter inconstitucional, ésto es, señor Presidente,

.../...

la vulneración del ordenamiento jurídico constitucional del Ecuador, es el rompimiento de la Constitución en todas sus fases, es el rompimiento del Estado de Derecho, que es el sometimiento de la sociedad en su conjunto, a expresas normas jurídicas aprobadas por la soberanía nacional, y a las cuales está y debe estar sometido el Congreso Nacional, como uno de los órganos del poder público. De modo que no puede ser tratado, señor Presidente, en la forma alegre y liviana como pretende tratarse en el Congreso Nacional. Nosotros no nos hemos opuesto, y les consta a los miembros de la comisión que usted se sirvió designar, a que se produzca una reforma seria, profunda, de largo aliento y de largo alcance, en el sistema jurisdiccional ecuatoriano; en muchas de las cosas estuvimos de acuerdo con los miembros de la comisión. Estuvimos de acuerdo, por ejemplo, señor Presidente, en que se debe incrementar el tiempo de duración de los ministros de la Corte Suprema de Justicia, a fin de que ésta esté cada día más lejos de cualquier tipo de manipulación, y por eso nos habíamos puesto de acuerdo en que sean siete años de vigencia de los períodos de los magistrados, para que solo después de veintiocho años, coincidan con las elecciones de Presidente de la República, de legisladores, con la renovación de la Corte Suprema de Justicia y de los Tribunales de la República; por eso estuvimos de acuerdo, señor Presidente, con un más exigente sistema de selección de los ministros, para que aquellos sean jueces sabios, sean jueces probos, sean jueces que garanticen la paz y la seguridad de los ecuatorianos. Estuvimos de acuerdo, señor Presidente, con que se incremente el presupuesto de la Corte Suprema de Justicia y de la Función Jurisdiccional, para que deje de ser la Función mendigante, de las tres que tiene establecida la Constitución Política del Estado. Hemos estado de acuerdo, en otros términos, pero cuando llegamos al ojo de la tormenta, a lo que yo llamé, en el Proyecto del Diputado Camilo Ponce, el ojo de la tormenta, es cuando se produjeron algunos inconvenientes muy propios, puesto que ese artículo, Disposición Transitoria Primera, contenía la supresión de la Corte Suprema de Justicia actualmente existente, y la sustitución, por otro sistema de nominación. Entonces, yo propuse, señor Presi-

.../...

dente, y lo sostengo con toda hombría de bien, porque no hace falta que me presenten aquí los cassettes, como manifestó en alguna oportunidad el Diputado Verduga, yo sostuve que si ya el Congreso Nacional aprobó una reforma constitucional, implicaba una nueva estructura de la Corte Suprema de Justicia, pero reforma constitucional, señor Presidente, en los términos que permite la Constitución. Lo que podríamos es, para satisfacer los criterios políticos que se contenían en este proyecto, respetar el período de los actuales magistrados, por lo menos en un cincuenta por ciento, preferiblemente manteniendo a aquellos que tienen la carrera judicial, porque tienen más de veinte años en el ejercicio de la cátedra en Ciencia Jurídica; esa fue la propuesta mía, sujeta a ratificación de mi bloque, porque yo no podía desde luego, actuar en forma autoritaria, pero ese fue mi criterio personal y lo sostengo, señor Presidente, pero luego de una reforma constitucional. Pero, ¿qué es lo que ocurre, señor Presidente? Que esta reforma constitucional, que se dijo, era sincera, que tenía el propósito de cambiar los esquemas de la Función Jurisdiccional, mejorar y agilizar la administración de justicia, no era sino el Caballo de Troya, que escondía el propósito ulterior de reorganizar la Corte Suprema, de los actuales ministros por otros ministros, y eso se explica ahora; porque cuando este proyecto empezó a tener inconvenientes en el seno del Congreso Nacional, para su viabilidad, se presenta el atajo de la resolución, con la cual, señor Presidente, no podemos estar de acuerdo, porque no se puede atropellar la Constitución, porque no se puede romper el ordenamiento jurídico del Estado, porque no podemos pasar con una simple resolución, de un Estado de Derecho a un Estado de hecho, y porque no puede producirse un verdadero golpe de Estado, producido desde el Parlamento Nacional. Por eso, yo me sumo a las invocaciones que formula doña Cecilia Calderón de Castro

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, Honorable.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- ... de que aquí actuemos con seriedad. Señores legisladores, el pueblo ecuatoriano está cansado de los conflictos que se suscitan aquí, está cansado de los bochornos diarios, está cansado de que ésto que debe ser

.../...

escuela de civismo y de democracia, se ha convertido en lo que ayer se convirtió y en lo que se ha convertido durante todo este lapso, señor Presidente; una invocación a la tranquilidad y a la serenidad, porque a pesar de que somos opositores ideológicos o políticos, debemos coincidir en los altos objetivos nacionales, señor Presidente; debemos coincidir en las cuestiones fundamentales, trascendentales y vertebrables, como la independencia de la Función Jurisdiccional, que es el fundamento precisamente de la democracia; que la independencia de la Función Jurisdiccional podemos defenderla con resoluciones ad-hoc, que pretenden justamente socabar las bases de la democracia y romper los moldes constitucionales. Señor Presidente, yo quiero formular una invocación a los legisladores aquí presentes, para que vayamos hacia una reforma seria de la Constitución de la República, en el marco de la Función Jurisdiccional y que le demos al país una respuesta, que es la que está esperando. Yo no dudo que haya corrupción en la Corte, en la Función Jurisdiccional, el pueblo ecuatoriano lo siente. Pero, ¿iremos a corregir la corrupción, la lentitud, la incertidumbre, con una resolución de esta naturaleza, señor Presidente y señores legisladores, que significa, cambiar a unos por otros, por un período, además, que no sabemos cuál va a ser, si por el que falta para completar el que se inició en el ochenta y ocho, o si vamos a elegir por otros cuatro años. ¿En dónde está la diferencia, que se dice corregir, con esta resolución?. Si ayer se rompió la Constitución, se acusa al haber interpretado la Constitución, hoy igualmente vamos a romper la Constitución, al terminar los períodos que están establecidos en el Artículo 101 de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, Diputado.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Señor Presidente, quiero dejar constancia de que me he referido al tema, y quiero dejar constancia, señor Presidente, respetuosamente, de que hay una manipulación para no permitir que nosotros actuemos con nuestro bloque completo, en tanto en cuanto, no se permite ni la posesión de uno de los diputados suplentes, ni la posesión de otro de los diputados suplentes. Señor Presidente, señores legisladores. -----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Nebot.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Señor Presidente, honorables legisladores: A quién sino al Gobierno le conviene el desprestigio del Congreso; a quién sino al Gobierno, conviene provocar a los legisladores, a través de propios y menos propios, sino al Gobierno. Yo, señor Presidente, caí en una oportunidad en esa provocación, y me equivoqué, señor Presidente; y lo he dicho claro: "no me equivoqué como hombre, porque como hombre tenía derecho a reaccionar, como tienen derecho a reaccionar todos aquellos que son ofendidos en su honor; me equivoqué como político, porque los políticos debemos ser fríos, señor Presidente, porque desgraciadamente, nos rodea cierta gente que, como los reptiles tienen sangre fría; a esa gente hay que verlos en los pasillos, en las oficinas, y hasta en los retretes de este edificio, cómo piden, cómo ofrecen; pero cuando pasan esa puerta, se prenden las luces, y vienen los periodistas, entonces se convierten, señor Presidente, en príncipes encantados y en hadas madrinas. No, señor Presidente. Aquí el pueblo conoce perfectamente bien, qué es lo que ocurre: aquí hay un bloque de oposición, y hay un bloque gobiernista; dejémonos de cosas subjetivas y de explicaciones más o menos interesantes. La objetividad se concreta en el voto, en la forma de actuar, y aquí sabemos todos, cómo votamos los demás, señor Presidente. Aquí hay un gobierno que tiene el pleno derecho de maniobrar, y uso las palabras claras que a muchos asusta, de maniobrar legítimamente para obtener una mayoría, para imponer sus condiciones democráticamente; pero hay otros que se disfrazan, dicen que no son gobiernistas, si quieren ir a lo subjetivo; porque en lo objetivo, ya lo han demostrado, vienen presidiendo con el Gobierno desde el 10 de agosto, para impedir que funcione el Congreso Nacional; se prestan a ciertas interpelaciones para dilatar otras, e impedir que violadores de la ley, como Vera y Andrés Vallejo, vengán a este Congreso, cosa que denunció una vez más; actúan como votan, y como votan los conoce el pueblo ecuatoriano, no como hablan, sino como votan con el Gobierno. Nosotros, señor, con todas nuestras diferencias, votamos como nos mandó a votar el pueblo contra el Gobierno, contra el hambre, contra la miseria, contra el abandono, contra

.../...

la injusticia. Pero ahora, señor Presidente y señores legisladores, yo creo que los legisladores de oposición no debemos caer en más provocaciones, esto es lo que quiere el gobierno, el trompón al que apostrofa, es lo que busca; el insulto al despreciable, es lo que quiere y lo que persigue, para que aquí no se resuelva con la fuerza de nuestros votos, que lo tenemos, porque somos de la oposición; para que con la fuerza de nuestros votos no decidamos lo que el pueblo quiere que decidamos, para que no botemos a esta Corte corrupta, para que el Congreso no se integre, para que no se elijan las comisiones. Si caemos en la provocación, compañeros de oposición, estamos cayendo en el gobiernismo, quizá con la frente en alto, pero con igual finalidad que la bancada gobiernista. Serenémonos aquí, limpiemos nuestras diferencias como hombres, porque hay adversarios respetables, y con canallas y mamarrachos, que también los hay en otros campos, en el judicial, en el personal, fuera del Congreso. Aquí hagamos lo que el pueblo quiere: sensatez. Vamos a votar, vamos a enseñarle al pueblo, quien viene, quien viene sólo para cobrar; quien viene sólo para interrumpir, vamos a enseñarle éso al pueblo, y vamos a empezar por uno de esos temas que el pueblo quiere y sobre el cual, nosotros fuimos claros en la campaña electoral: ¡Fuera la Corte corrupta, fuera la Corte culpable de la justicia politizada; desde luego, hay excepciones; yo mantengo que las hay, y deben irse. Y eso no se opone, como alguien aquí ha dicho, a la reforma constitucional. El Honorable Bonilla, Presidente de la Comisión, y apelo a su palabra, el otro día se me acercó para decirme: "Quiero que los diputados del bloque Social Cristiano que integran la Comisión, concurren, porque hay que salvar las reformas". Ahora que se sacó de las reformas, precisamente aquello político, aquello de mantener o no mantener, aquello de nombrar o no nombrar jueces, ahora es que vamos a ver quiénes quieren ir a una profunda reforma del sistema judicial, y quienes ya no quieren porque ya, a través de ese procedimiento de fondo, no mantienen jueces ni nombran jueces, vamos a ver. Yo creo que el Honorable Bonilla, más allá de todas las diferencias ideológicas, y aún personales, es un hombre que, como Presidente de la Comisión, no cejará en ese propósito, y le he dicho, lo que

.../...

que digo aquí, pese a que creo que el socialismo se ha pasado a la bancada gobiernista, que en este fin vamos a coincidir, y tendrá el poyo de la bancada social cristiana, para llevar adelante un objetivo en el que comulgamos allí sí, gobiernistas y no gobiernistas, los votantes de la Izquierda Democrática como los Social Cristianos, los del PRE y los socialistas; los votantes, no los que estamos aquí, entre quienes hay personas que traicionan a su electorado que votan, para que vayan hacia el norte y se van hacia el sur. Los votantes quieren justicia ágil, quieren justicia despolitizada, quieren justicia digna, quieren justicia tecnificada, quieren un presupuesto que definitivamente permita la vigencia verdadera de la carrera judicial, y ese compromiso lo hago público. Vamos a verles la cara aquí a quienes están contra esto, para que se enrostrén a la cara de su pueblo, a ver si siguen conservándolo, y no les ocurra lo que a otros partidos veletas, politas, que por eso ya no aparecen en las elecciones sino en la cola de la democracia, y vienen a mentir aquí al Congreso Nacional. En el campo de la resolución que hemos presentado, existe perfectamente una coherencia de orden jurídico y de orden político y de orden electoral con lo ofrecido en nuestra campaña. ¿Por qué lo decimos?. En primer lugar, porque la consistencia de nuestra tesis se mantiene, siempre dijimos, por una resolución del Congreso Nacional no se puede reformar la Constitución, y no se pueden acortar los períodos de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de otros tribunales. Eso lo dijo Febres Cordero, y yo lo repito aquí; no hay contradicción, hay ratificación de ese principio; eso lo afirma el Colegio de Abogados de Pichincha, eso lo afirmó el Tribunal de Garantías Constitucionales, con el voto de algunos de los que están aquí en esa otra bancada; eso lo afirma el señor Presidente de la República. Y, ¿qué es lo que estamos haciendo nosotros?. Volver a otra inconstitucionalidad, no señor; si eso fue inconstitucional, estamos presentando una resolución que no tiene por objeto nombrar para un nuevo período a los magistrados, eso sí sería inconstitucional; estamos presentando una resolución para nulitar aquella resolución inconstitucional y proceder a nombrar los reemplazos por el lapso - y ésto, para aclararle al Honorable Cocíos- que falta para que

.../...

termine ese período constitucional. Si nombrásemos para cuatro años, entonces, evidentemente sería un esguince de orden jurídico, una ley para violentar la Constitución. No, señor, que quede muy claro: que cada cual vote como debe votar y como quiera votar, esa es la democracia; dejémonos de escondernos y votemos, y que gane el que tenga más votos, porque para eso es el Congreso Nacional, que debe ser la cuna de la democracia. No defendamos aquí a jueces amigos, no mantengamos aquí un sistema corrupto, porque nosotros decimos claro, como lo dicen el setenta y cinco por ciento de los guayaquileños y el setenta y seis por ciento de los quiteños: "que se vaya esa Corte". Lean las encuestas serias. Pero nosotros no queremos nombrar, a nosotros no nos interesa nombrar, nosotros somos el único partido político que en el proyecto presentado sostuvo que el Congreso Nacional no debe nombrar a los jueces, porque hay tres funciones del Estado, y si queremos independencia de poderes, tiene que haber independencia de nominaciones; y el hecho de que sí haya sido así hasta ahora, no quiere decir que aquello no deba corregirse; por eso se burlan de la forma propuesta por nosotros, claro que se burlan; se burlan, porque algunos hablan allá, arriba de su patria; aquí, abajo de su patria; pero arriba hablan de su parte y de su troncha; en eso no entramos nosotros, que no tenemos en este Congreso, ni Presidente ni Vicepresidente ni Secretario ni Prosecretario, y no nos interesa ni las comisiones ni los nombramientos en la Corte, y pronto vamos a verlo eso, porque la mentira política es muy corta; pronto vamos a ver aquí, qué interés hay detrás de todo esto. Yo pido, señores, al Congreso Nacional, por sobre nuestras diferencias, que volvamos a la democracia. Si democracia, no es solo para ganar en el juego democrático, quien entra en el juego democrático, también puede perder, y esto hay que aceptarlo. Reitero mi pedido a mis adversarios de oposición, porque aquí no hay amarre entre ninguno de nosotros. Pronto, en las elecciones, se verá confrontamiento de tesis, de ideas y de cualquier cosa, en donde debamos confrontar; pero les pido que no caigamos otra vez en esta trampa, defendamos nuestro honor con valentía y con hombría; castigemos a los que nos insultan pero en otro sitio, porque aquí le hacemos juego al gobierno con esa

.../...

actitud. Vamos a tranquilizarnos, vamos a aguantar las ofensas, aquí no, afuera; pero aquí sí vamos a votar, porque eso es lo que quiere el pueblo ecuatoriano. El pueblo ecuatoriano quiere que legislemos, quiere que fiscalicemos, y entre la fiscalización, exige justicia despolitizada, sanción y destrucción de esa Corte corrupta que hoy día responde a los intereses gobiernistas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ponce, Luis Ponce.-----

EL H. PONCE PALACIOS.- Señor Presidente, honorables legisladores: En primer lugar, a nombre del bloque del Partido Conservador Ecuatoriano, debo presentar la más seria y altiva protesta por el ataque alevoso y cobarde de que fue víctima el Director General del Partido Conservador y Diputado Nacional, el economista Alberto Dahik, el día de ayer; y al presentar esta protesta, al presentar este rechazo a la actitud matonil y antidemocrática, debo reiterar una vez más la posición firme del Partido Conservador, que no se doblega ni ante el palo ni ante la amenaza, de trabajar de acuerdo a su conducta política por el bienestar nacional y por el fortalecimiento de la democracia; un acto alevoso que ha sido ya juzgado por la opinión pública, un acto alevoso que produce nuestro desprecio, pero que tiene de todas maneras una incidencia en el acontecer político nacional, porque afrenta la democracia, afrenta a la institución parlamentaria y al conjunto de las instituciones republicanas. Democracia es disciplina; como libertad individual es disciplina individual, libertad política, libertad en el orden social, supone e implica disciplina, respeto de la ley, respeto de los derechos ajenos y respeto a la persona humana. Cuando se desbordan las pasiones, impera el caos, desaparece la libertad y el respeto a la persona y a la sociedad. Cuando impera el caos, retrocedemos paulatinamente en lo que hemos andado en la historia. Y mientras la humanidad se acerca optimista y progresista al advenimiento del siglo XXI, parecería que quisiésemos retroceder en la historia a la época de las cavernas y del hombre primitivo. Nosotros mantendremos nuestra serenidad y nuestra verticalidad. La nueva política que ha planteado el Partido Conservador, que está diseñada dentro del equilibrio y el respeto de todas las fuerzas políticas

.../...

nacionales, dentro del respeto de la ley y del empuje del Estado ecuatoriano y de la sociedad, hacia su profunda y radical transformación, para encontrar en realidad la justicia y el bienestar para todo el pueblo ecuatoriano; esta posición de la nueva política, la mantenemos y la reiteramos, porque consideramos que abarca a todo el espectro del interés nacional y de las diferentes fuerzas que se desarrollan en la nación. De manera que, señor Presidente, nosotros no nos amilanamos ante ningún acto matonil, porque estamos convencidos de que en un momento imperará la razón frente a la sin razón; imperará el pensamiento frente al garrote, por el bien de la patria. Estamos convencidos, señor Presidente, de que los acontecimientos bochornosos del día de ayer, producirán una profunda reflexión entre todos los honorables legisladores y entre todos los que hacemos la sociedad ecuatoriana; una reflexión indicativa de que el país es una gran unidad, con un cúmulo enorme de problemas que son comunes a todos los ecuatorianos, problemas comunes que llaman asimismo a la unidad y a dejar de lado la pasión, el odio y el sectarismo, y a encaminar nuestras fuerzas, nuestro pensamiento y nuestro vigor a una transformación profunda de nuestro Estado y de nuestra sociedad, de conformidad con las reales exigencias de la problemática nacional. Al "pueblo", se le menciona todos los días; la palabra "pueblo" es manoseada cotidianamente, pero en nombre del pueblo verdadero, nada se hace para que ese pueblo salga de la miseria, de la incultura, de la ignorancia y de la falta de salud. Señor Presidente, me voy a referir concretamente al punto que estamos tratando, y primeramente, yo quisiera manifestar que el problema de la Justicia en el Ecuador, es uno de los tantos, que significan desde el punto de vista de cambio, uno de los anhelos más caros de la sociedad ecuatoriana. La justicia en el Ecuador no constituye un problema simple de cambio de magistrados. La justicia en el Ecuador, institucionalmente, requiere de profundas transformaciones: primero, por los aspectos morales y de competencia de los propios magistrados, y fundamentalmente, por el crecimiento de nuestra sociedad, el desarrollo de la población ecuatoriana, el apareamiento de nuevos problemas que atañen a la justicia en el campo de la delincuencia, en el campo de la-

.../...

complicación de las relaciones humanas que configura el Ecuador de hoy, exige que la Función Judicial se acomode, se ponga de acuerdo con esas necesidades, para que realmente la justicia llegue a todos. La Función Judicial es una de las funciones del Estado ecuatoriano, una de las funciones del Poder, del Poder que es uno solo y que está dirigido al bien común. La Función Judicial, con la misma categoría de la Función Legislativa y de la Función Ejecutiva, cumple con la tarea nobilísima e irrenunciable de señalar en el conflicto a que corresponde a cada quien, y de sancionar a quienes violan la ley. Allá debemos ir con nuestro pensamiento, a la profundidad del problema de justicia, para adoptar normas generalmente obligatorias, no parches, no oportunismos de tipo político, normas generalmente obligatorias que, mediante la reforma constitucional y la correspondiente reforma legal, organicen a la Función Jurisdiccional, en los términos que exige la sociedad ecuatoriana, para que se produzca y se pronuncie efectivamente la justicia en bien de toda la colectividad y de las personas. Se ha presentado un proyecto, que en mi concepto, constituye y tiene como contenido un objetivo político, un objetivo político claro; aquí no se está hablando de cambiar a la Función Jurisdiccional en relación con el bien común de la sociedad, en relación con el cumplimiento de las atribuciones que naturalmente le corresponde a esta función; se está hablando de cambiar simplemente a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia. ¿Qué va a obtener el país con este simple cambio?. Absolutamente nada. El juego político al cual nos hemos venido acostumbrando, este juego que se inició en el año 79 y que se va constituyendo en una costumbre prostituida de nuestros procedimientos legislativos. Cada vez que sube una mayoría, hay que tender al cambio de la Función Jurisdiccional, politizándola y desnaturalizándola. Si queremos despolitizar a la Función Jurisdiccional, si queremos sinceramente modernizar y adecuar a esa institución, pues procedamos de conformidad con los atributos que la propia Constitución dá al Parlamento Nacional, mediante la reforma constitucional y las correspondientes reformas legales. Se planteó y se estuvo discutiendo, y se leyó el proyecto de reforma constitucional, proyecto en el cual por desgracia, no tuvo ninguna -

.../...

ingerencia el Partido Conservador, porque fuimos excluidos, no sé por qué, de tener la oportunidad de expresar oficialmente nuestras opiniones para el proyecto; está en curso el proyecto, proyecto que en la discusión puede ser mejorado, puede ser modificado para que cumpla con los objetivos fundamentales que he enunciado. Nosotros creemos que debemos dar curso a ese proyecto para llegar a estos fines. Pero nosotros nos oponemos totalmente, nos oponemos totalmente a que mediante una argucia en una tramitación, se consiga un objetivo político, el objetivo político de cambiar aquí, ahora a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y a los magistrados de los otros tribunales: Contencioso Administrativo y Fiscal. Y quiero hacer un comentario, señores legisladores, señor Presidente, sobre el fondo del proyecto. En una parte, el proyecto tiene absoluta razón, tiene absoluta razón en cuanto se refiere a dejar sin efecto, a dejar sin validez, a derogar la resolución del Congreso, del 13 de septiembre de 1988; porque esa resolución adolece de vicios de fondo y de forma, porque esa resolución modifica el Artículo 101 de la Constitución, y para ese efecto, debió haberse seguido el trámite del Artículo 148 del Reglamento Interno. Pero no fue así. Dentro del ordenamiento jurídico del Estado ecuatoriano, de la supremacía de la Constitución, como la ley de leyes, como la medida de toda la juricidad, esa resolución adolece de inconstitucionalidad. Lo lógico, si queremos nosotros mejorar el desarrollo de nuestras instituciones, es que deroguemos, cuando llegue el caso, aquello que viola la Constitución o que viola la ley, y a eso deberíamos remitirnos, a la simple derogatoria de la Resolución del 13 de septiembre de 1988, pero no valer nos de esa derogatoria para atentar contra una resolución válida del Congreso Nacional ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos.-----

EL H. PONCE PALACIOS.- ... cuando luego de que los magistrados de la Corte Suprema de Justicia presentaron su renuncia, el Congreso Nacional procedió a su elección, de conformidad no con la resolución, sino con las atribuciones concretas que le da la Constitución Política del Estado ecuatoriano. Señor Presidente, en este punto, yo llamo a la reflexión, seamos

.../...

coherentes, mantengamos una *sindéresis*; no hablemos por un lado, de libertad y democracia, no preconizamos permanentemente la supremacía de la Constitución, para a la vuelta de la esquina proceder en una forma totalmente contraria, seamos coherentes y veamos por encima de los intereses partidistas, de los intereses personales, que por lo general inspiran las acciones políticas, veamos que existe un país que se va cansando del engaño, que cada día se muere más de hambre y de necesidad, y veamos también que el espíritu de la conciencia nacional debe hacer carne de nuestros actos, y los principios fundamentales de la ética deben orientar asimismo nuestros actos. Señor Presidente, yo quiero finalmente, manifestar que aquí se está tramitando una solicitud para mi descalificación; oportunamente haré mi defensa, si se me lo permite, en el propio seno del Congreso, pero quiero dejar constancia ante todos los bloques y partidos del Congreso Nacional y ante la opinión pública, que yo me atenderé a lo que señale legítimamente el Congreso Nacional; y por esa razón, yo no estoy negociando con nadie mi presencia, que se debe a la elección del pueblo de Pichincha, y que no se puede desconocer con violación a la Constitución y de las leyes de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ortiz.-----

EL H. ORTIZ GONZALEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: Yo quiero en primer lugar, manifestar que la posición que ha mantenido mi partido, el Movimiento Popular Democrático, es una posición que ha sido expresada a lo largo de la campaña electoral, una campaña electoral en la que nosotros habíamos manifestado que jamás íbamos a estar de acuerdo con el gobierno, ese es el largo viaje que tenemos, el largo viaje de no estar jamás con quien un día le mintió al pueblo ecuatoriano, que se integró al Bloque Progresista, y que cuando llegó al gobierno, resultó ser más derechista incluso que el mismo gobierno de Febres Cordero. Por eso, nosotros hemos dicho que no podemos estar de acuerdo con esa nueva mayoría, entre comillas, que dicen que se reunieron en el Hotel Quito, y que frecuentemente dejan sin quórum el Congreso Nacional. Nosotros no podemos estar de acuerdo con esa mentira de la prensa, manejada desde las altas esferas. Nunca me he reunido con jefes de

.../...

bloque en el Hotel Quito; eso deberían también declarar los que dicen que están en independencia con el gobierno. Yo quiero señalar también, y dejar puntualizado y muy claramente, que no he vendido mi conciencia a cambio de lo que significa el ingreso legítimo del compañero, ingeniero Jorge Moreno Ordóñez; quien crea lo contrario, los hechos lo señalan. Hemos presentado, lastimosamente hasta ahora no se ha dado paso al juicio político que debe venir acá a este Congreso Nacional, para responder a los actos de fraude electoral perpetrados por el Tribunal Supremo Electoral a través de su Presidente. Creo que este Congreso Nacional, en verdad, aparentemente ha caído en un desprestigio; los actos del día de ayer son respuesta de lo que tenemos que hablar más claramente los legisladores, quienes quieren mantener sus Ministros en la actual Corte Suprema de Justicia, y quienes quieren pujar por tener Ministros en la Corte Suprema de Justicia. Nosotros muy claramente lo hemos señalado, no queremos absolutamente nada que nos vincule a una justicia corrupta que responde a los intereses de la clase dominante. Y aquí se ha señalado muy claramente por uno de los legisladores, de que ellos también están de acuerdo en que la Corte Suprema de Justicia ha encubierto a quienes atracaron los fondos públicos y que estarían de acuerdo con su destitución; pero parece que se deja entrever de que no existe un acuerdo de, cómo existe la distribución de la Corte Suprema de Justicia, que lógicamente va a determinar un cambio en el Tribunal de Garantías Constitucionales y un cambio en el Tribunal Supremo Electoral. Ahí está el gran pacto de la nueva mayoría, aparentemente. Por eso es importante que estas declaraciones que hacen los legisladores, las hagan clara y diáfana, sin que exista agua por debajo, como lo hacemos nosotros; y muy claramente lo hemos señalado. Hay gente que cree que el problema de la decisión nacional es votar a favor o en contra de la amnistía de Abdala Bucaram. Lo hemos señalado claramente, no en esta ocasión; hace dos años votamos por la amnistía, y hace más de 30 días, cuando me preguntaron, dije que íbamos a votar por la amnistía de Abdala Bucaram. Cuando me preguntaron, qué opinión tenía de la Corte Suprema de Justicia, dije - que esa Corte debía irse a su casa; pero en ningún momento no-

.../...

sotros hemos dicho o estado tronchando tal vez, para permitir que un Ministro de la Corte, sea del Movimiento Popular Democrático; esa no ha sido nunca nuestra práctica, nunca vamos a visitar Ministerios, posiblemente para tener un provecho personal. Alguna vez, si tengo que ir a visitar un ministro, he de ir con el pueblo que me eligió, y ese pueblo cuando me eligió y eligió a dos diputados socialistas, fue la expresión firme del rechazo que tiene este gobierno; porque los tres diputados que estamos aquí, expresamos nuestro claro repudio a la política gubernamental. Ahora, y aquí en el Congreso Nacional, es criterio de cada cual la posición que tenga que asumir; yo tengo que asumir una posición consecuente con el pueblo de Chimborazo, y como ya manifesté cual era mi criterio sobre la Corte Suprema de Justicia, no puedo echar atrás, ni un solo paso atrás, ni porque me presione la prensa gobiernista que me hace aparecer como el treinta y siete, de una posible nueva mayoría. Ratifico, no he tenido ningún tipo de conversaciones como para que se me identifique en esa mayoría. Dentro de los treinta y cinco, llamados, también tengo una posición independiente frente a los treinta y cinco, no formo parte de los treinta y cinco, muy claramente lo señalo y lo ratifico. Pues estamos claros, qué es lo que quiere el país, y de no, señor Presidente, usted debería llamar a votar, para ver si queda quórum en esta sala; estamos quemando el tiempo aquí en este Congreso Nacional, porque nadie nos va a convencer sobre el criterio que tenemos respecto a la Corte Suprema de Justicia. Yo le pido, señor Presidente, que por favor llame a votar, para que de una vez este Congreso salga de este entrampamiento. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Luego de algunas intervenciones, se procederá a tomar votación. Diputado Ayala.-----

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente, señores diputados: El Congreso de la República está discutiendo un tema de enorme importancia, un tema que ha estado y seguirá estando en la opinión pública, porque tiene que ver con la presencia de los miembros de la Corte Suprema y otros tribunales de la República, que en muchos sectores del país se opina, deben irse a su casa. Los diputados socialistas, señor, estamos aquí no solamente ante su invitación o su reto de venir, aunque este-

.../...

mos en mayoría o en minoría. Desde el 10 de agosto, señores diputados, nosotros hemos estado en minoría, jamás estaremos en mayoría, ni nueva ni vieja, porque ocho es menos que treinta y siete, o treinta y ocho, y nosotros respondemos de los ocho legisladores socialistas ante el país, ante nuestros electores y ante el Parlamento Ecuatoriano. Y por eso, es importante hacer algunas puntualizaciones sobre el tema de discusión de hoy, diferimos totalmente con otros legisladores de las bancadas del FADI e Izquierda Democrática, en el sentido de que el Congreso no tenga capacidad para remover a los actuales magistrados de la Corte Suprema de Justicia; la tiene, señores diputados. Y somos un partido político que cuando se resolvió, en 1984 hacer exactamente lo mismo que hoy se propone, dijimos que el Congreso tenía capacidad de hacerlo. Fue Febres Cordero el que mandó a los policías y a los pesquisas a atropellar a la Corte Suprema nombrada legítimamente por este Congreso. Ahí estuvo ... señores diputados, presente aquí, defendiendo exactamente la misma tesis, y ahora que creemos nosotros que el Congreso tiene atribución para proceder a la resolución, si es que esa resolución le garantizaba al país, señores diputados, lo que ofrecimos en la campaña electoral; jamás un socialista ofreció entregar la Función Legislativa al Partido Social Cristiano; jamás un socialista ofreció entregar la Función Ejecutiva o la Función Judicial a miembros del Partido Social Cristiano, o a incondicionales de Febres Cordero; esto no fue parte de nuestra palabra al pueblo ecuatoriano. Nosotros tomamos en serio eso, de que la reforma constitucional tenía que llevarse adelante, señores diputados. Por eso apuntamos esas reformas, las empujamos y seguiremos empujándolas; creemos que ese es el camino, y las reformas constitucionales tienen que ser el gran desafío. Yo acepto la palabra del Jefe del Bloque Social Cristiano en este Congreso, yo no tengo miedo de que mañana los señores del gobierno me digan que estoy con los social cristianos. Estamos acostumbrados, un día nos dicen gobiernistas, otro día nos dicen instrumentos de la derecha; ese es el precio de tener una política independiente, señores diputados. No tengo ningún recelo de coincidir y vamos a coincidir hasta las últimas consecuencias en la reforma de la Corte Suprema por vía de reforma constitucional;

.../...

y si esas reformas no pasan, señores diputados, estaremos de acuerdo en aprobar una resolución; porque es alcahuetería del gobierno, el que venimos a decir aquí que si estamos de acuerdo, que avancemos en las reformas; pero cuando éstas van a salir, entonces se acaba el consenso. Vamos a las reformas constitucionales, y si no pasan las reformas, si ... tengan aquí a este bloque socialista para mandar a sus casas a los miembros de la Corte Suprema de Justicia. Pero con otra condición, señores diputados, así abiertamente, sin cuoteo partidario, yo he escuchado a varios representantes social cristianos que dicen que no quieren cuoteo partidario en la Corte Suprema de Justicia; nosotros no queremos el cuoteo partidario, no queremos ni dos, ni seis ministros socialistas en la Corte Suprema; y dicho sea de paso, si es que a alguien se le ocurre, se llegara a nombrar la Corte Suprema de Justicia y se pusieran ministros socialistas en esa Corte, ya saben nuestros militantes como el partido trata a los tráfugas, de manera que no se vaya a creer que poniendo socialistas, aunque nosotros estemos en contra de esta resolución, eso significa un acto colusorio en el Partido Social Cristiano. Nosotros creemos que la Corte Suprema debe ser mejor, no es difícil, señores diputados, hacer una Corte mejor de la que hoy existe, pero debe ser al margen del cuoteo partidario, no cinco para unos, cinco para otros, y los seis que sobran, para otros partidos de mayoría. Así no se hace, señores diputados, una reorganización. Démosle al país una Corte que no sea influida por los partidos; démosle ejemplo a Borja y a su bancada de treinta incondicionales que impusieron aquí y que violaron la Constitución y que se repartieron la Corte Suprema de Justicia por cuota partidaria; démosle un ejemplo de que no vamos a hacer lo mismo, señores diputados, yo invito a que no hagamos lo mismo, y entonces, sí participaremos sin problemas en una resolución que reorganice la Corte Suprema. Señores, ya se ha hablado incluso de nombres de quienes van a formar parte de la Corte Suprema de Justicia, y yo quisiera hacer un aparte sobre este asunto. Yo tuve la satisfacción y la entereza de firmar, luego de haber presidido la sesión, la amnistía que se concedió al señor abogado Abdala Bucaram Ortiz, por el presunto delito de haber ofendido a las Fuerzas Arma-

.../...

das, delito típicamente político, que el Congreso calificó como tal, y por lo tanto concedió la amnistía. ¿Saben, señores, quién fue el acusador del abogado Abdala Bucaram, quién presentó la demanda?. Jorge Maldonado Renella. Ojalá no les vea a los miembros de la bancada roldosista votando por Maldonado Renella, el calumniador de Abadala Bucaram, cuyo honor político tuve el honor de reivindicar con mi firma. Señores diputados, yo quisiera por lo tanto, plantear aquí el problema en su realidad. Nosotros creemos que le debemos al país una deuda de honestidad, al reorganizar la Corte; si le reorganizamos nombrando una comisión amplia, que el Congreso se despoje de la capacidad de decir, tantos para tal partido y tantos para otro; que no sean los legisladores quienes nombren, que se haga un procedimiento pero dentro de la misma resolución, no para que ahora nos hagan votar la resolución, y mañana se reúnen a distribuirse los cargos; entonces sí, señores, encantados, nosotros también queremos que esta Corte no continúe, pero con una resolución que deja la puerta abierta a que una mayoría amarrada, sabe Dios, cómo, pueda poner por cuoteo político a los miembros de la Corte Suprema. Señor Presidente, el 10 de agosto de este año, a riesgo de ser incomprendidos, aún por nuestra propia militancia, nosotros tratamos de impedir su presencia en la Presidencia del Congreso, lo hicimos con honestidad, y lo hicimos porque estábamos convencidos de que eso no era conveniente para el Parlamento, ni para el país; sobre todo, porque habían 35 legisladores que lo respaldaban. Usted fue, señor Presidente, ratificado por el Congreso, por una mayoría de 41 legisladores, como Presidente. Aceptamos este hecho, y lo aceptamos tanto más que el propio doctor Borja, lo reconoció como Presidente; desde ahí lo hemos tratado con respeto, jamás lo hemos ofendido; desde ahí, cada vez que he querido hacer uso de la palabra le he pedido con cultura, y usted a veces me la ha dado, señor Presidente, como el día de hoy, por lo que le agradezco. Quiero decir, que desde el 10 de agosto, nosotros estuvimos al margen de lo que este Congreso ha llegado a ser para los ecuatorianos. Señor, no nos engañemos aquí, no sigamos hablando de la majestad del Congreso, cuando en las plazas del país, cuando en las calles del Ecuador, la gente considera

.../...

que el Congreso ha llegado a su último nivel de degradación. No, señor Presidente, no le culpemos a los pesquizas, que pesquizas hay en ambos lados de la sala de este Congreso; sobre la irresponsabilidad con que ciertos legisladores manejan su relación con los otros bloques legislativos. Quiero, señor Presidente, a nombre del Partido Socialista Ecuatoriano, de su bancada, y de los ecuatorianos dignos, elevar la protesta más enérgica por los actos del día de ayer, actos del día de ayer, señor, en el cual hay algunos protagonistas, más visibles, identificados por la televisión, señor. Y sobre ello, yo quisiera decir, aún en las cantinas más infelices de mi pueblo, señor Presidente, los hombres pelean como hombres, no esperan ... como sucedió con mi amigo del alma, Jamil Mahuad, mi compañero de aula, aunque adversario político; que un hombre estuviera en el suelo atado de manos, para patearle en la cara, eso no sucede ni en las cantinas más infelices de la Provincia de Imbabura, yo protesto por ello, señor. Yo quisiera por otra parte, decir que la protesta tiene también que ver con su actuación, señor Presidente; yo hubiera querido que usted, que tantas veces ha hablado y con justicia, porque esa es su obligación, defender la dignidad del Congreso, haga algo más que lanzarnos admoniciones por el micrófono, cuando los diputados eran agredidos. Pero, señor, quiero también decirle al país, que el Ministro de Policía de este Gobierno, que se llama César Verduga, porque el Ministro de Gobierno sigue siendo Andrés Vallejo Arcos, ese Ministro de Policía es también responsable, porque no tengo miedo una vez más de estar de acuerdo con los legisladores de la bancada de mayoría Social Cristiana y Roldosista, el gobierno tiene interés en desprestigiar el Congreso. Señor Presidente, si el Gobierno no tuviera interés en desprestigiar el Congreso, no armaría el sainete de mandar a los últimos suplentes al Congreso. ¿Para qué?. Para que reemplacen nada menos que al inefable señorisa protagonista de los hechos del 10 de agosto. Nosotros queremos decirle al país y lo hemos dicho, cordial y cariñosamente, a esos caballeros y amigos que tenemos en la bancada de gobierno, el gobierno no les respalda ni a ustedes. Señor Presidente, aquí el gobierno ecuatoriano tiene la obligación de garantizar la integridad

.../...

de los legisladores, tiene la obligación incluso de reforzar la escolta. Ayer he mencionado yo a dos miembros del partido de gobierno, y el día de hoy he contado con uno de ellos, y hay dos policías menos en la Escolta, que el día de ayer. ¿Qué clase de garantías nos dá, señor Presidente, el Ministro de Policía de este Gobierno, transformado en el nuevo fouchel de la política ecuatoriana?. Nosotros queremos por lo tanto, deslindar nuestra presencia en este Parlamento. Señores, nos dicen gobiernistas; no reaccionamos cuando nos dicen gobiernistas, no nos llega el apelativo; otros reaccionan cuando les decimos atracadores de los fondos públicos de ayer y de hoy, constructores de las mismas obras hechas con sobreprecio. Ahí nos insultan, ahí nos hablan, porque se sienten ofendidos. Gobiernistas, señor, cuál de nosotros va a ser gobiernistas; quién va a ir a Chimborazo, a Guayas, a Cañar, al Carchi o a Imbabura, o a lo largo y ancho del país, y que no reconozcan en un diputado socialista, a un luchador, con limitaciones desde luego, pero indeclinable en la denuncia de este gobierno ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo.-----

EL H. AYALA MORA.- ... al cual hemos denunciado, justamente como continuador del anterior. Voy a concluir, señor Presidente. El Congreso Ecuatoriano tiene una deuda con el país, y los ecuatorianos tienen derecho de reclamarnos por el bochorno de que hemos sido objeto los legisladores; por desgracia se generaliza, por desgracia se acusa a todos. Pero el Congreso, como institución, señor, si no rectifica sus rumbos, si el Congreso no es capaz siquiera de organizarse, como hoy se ha planteado, no merece seguir funcionando. Y en cuanto a los socialistas, tenemos la firme y definitiva resolución, de que si es que el Congreso no tiene, con cualquier mayoría que se realice, la voluntad de organizarse, no volveremos al Congreso Ordinario, iremos a donde pertenecemos, a nuestra gente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Fabián Alarcón.-----

EL H. ALARCON RIVERA.- Señor Presidente, señores legisladores: Hay que aclarar ciertos aspectos que son fundamentales para nuestra posición y para el país. No creemos en ningún caso,

.../...

que podamos seguir hablándole a la opinión pública a través de un falso criterio maniqueista; los que están en contra, son gobiernistas. Tenemos que recordar, señor Presidente, que más allá de los partidos políticos, más allá de nuestras posiciones personales, hay objetivos nacionales que pueden identificar a legisladores de diferentes criterios ideológicos, de diferente criterio doctrinario. No se trata la política de una guerra, ni simplemente suspender diálogo, cuando se está en uno u otro partido; hay objetivos nacionales que tienen que unificar a todos los ecuatorianos, más allá de esos criterios de parcelas simplemente políticas. Por lo tanto, nosotros rechazamos aquello de que si se concuerda con nuestro criterio, estamos en lo correcto, y si no se concuerda con ese criterio, ustedes están ubicados definitivamente en una ala gobiernista. Nosotros tenemos un claro sentido de nuestra presencia en el Congreso Nacional: respondemos a una votación del 17 de junio, que nos dio un mandato muy claro, la oposición a este gobierno, pero no una oposición de venganza personal o revanchista; una oposición que piense primero en el país y luego, en los partidos políticos; una oposición seria y democrática, que señale errores, exija rectificaciones, reconozca aciertos, y dé alternativas para la marcha del país. En un gobierno democrático, en un Estado democrático, es tan importante que exista un gobierno, como que exista la oposición; una oposición que represente lo que siente y piense el país, la angustia popular, más allá de los círculos de palacios o de las nubes que rodean a los presidentes de la República; que se sepa la angustia reflejada en el rostro de millones de ecuatorianos que ya no pueden vivir con tranquilidad dentro de este gobierno; ese fue el mandato que nos llevó a ganar las elecciones el 17 de junio, y ese es el mandato que estamos cumpliendo acá en el Congreso Nacional. Nada ni nadie nos puede obligar, señor Presidente, a ubicarnos definitivamente entre un grupo de antecesores, de los sucesores; tenemos nuestra propia personalidad, y buscamos nuestro propio camino en el país, y creo firmemente que es la gran mayoría de ecuatorianos que así lo anhelan permanentemente. Por lo tanto, queremos aclarar con este motivo:

.../...

No pertenecemos ni a la vieja ni a la nueva mayoría, mantenemos nuestro criterio independiente dentro del Congreso, por buscar que se cumpla con sus objetivos, que se dedique a trabajar frente a los grandes problemas nacionales, que se legisle para lo que quiere y piense el país. En el aspecto de fiscalización, que no hagamos de la fiscalización, simplemente un sainete, sino que le demos la seriedad que se reclama a esta función tan importante del Estado. Hemos planteado la constitución de una Comisión Legislativa Permanente de Fiscalización, para que cumpla el Congreso, al margen de la coyuntura política, cumpla con esta labor de tanta trascendencia. Referente, señor Presidente, a la reforma o al proyecto que hoy se pretende que se apruebe en el Congreso, ha sido clara nuestra posición: respetamos a aquellos que no piensan como nosotros, pero lo hemos manifestado permanentemente; creemos que el país reclama una reforma a fondo de la Función Jurisdiccional, y así procedió el Congreso, a nombrar una comisión multipartidista, en que tampoco nosotros fuimos tomados en cuenta para su integración; y se presentó un proyecto de reformas, se inició el trámite, tenía que culminar ese trámite, señor Presidente; manifestando desde ya, que no estamos de acuerdo con ese proyecto de reformas, que consideramos que va justamente a lo contrario que pretendía el Congreso, a constitucionalizar la politización de la justicia, cuando en una disposición transitoria, se encarga por esta vez, que una comisión multipartidista escoja a los magistrados de la Corte ... Estaba, señor Diputado, no nos han informado que no estaba, pero así estaba en el proyecto; y fue el Frente Radical Alfarista, el que planteó su oposición. Como se pretendía despolitizar a la Función Jurisdiccional si se entregaba a una comisión multipartidista, que escoja el cincuenta por ciento de los magistrados; si ya se ha eliminado, en hora buena. También estamos en contra de eliminar al Tribunal Fiscal y al Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Estábamos en contra de que la Corte Suprema se constituya simplemente en un Tribunal de casación, estábamos en contra de la eliminación de la tercera instancia; en fin, en una serie de aspectos que tenían que ser discutidos en el Congreso Nacional, en un gran debate,

.../...

señor Presidente; ni siquiera simplemente entre nosotros, sino, un asunto de tanta trascendencia, escuchar opiniones de aquellos que quieren igualmente en el país contribuir a una Función Jurisdiccional ágil, técnica, moderna, autónoma económicamente, y sobre todo, despolitizada en la administración de justicia. Esa posición, desde el 10 de agosto, la mantenemos; creemos que la mayoría anterior, fue una resolución inconstitucional aquella que adoptó, mediante la cual se interpretó la Constitución Política del Estado. Pero no creo que es el momento, señor Presidente; de lo que vive el país y el Congreso, que podamos cambiar el procedimiento que se inició cuando se planteó primero, una reforma constitucional; si estuvo mal antes, no quiere decir que avaliza lo que tengamos que hacer ahora y en el futuro. Por lo tanto, nosotros nos ratificamos en esa posición, no porque estemos de acuerdo con los actuales integrantes de la Corte Suprema de Justicia, aquí se trata uno o dos casos particulares, quizás con todo derecho, pero también hay que considerar la situación de millones de ecuatorianos víctimas de la persecución de la justicia, que no tienen el dinero suficiente para pagar su defensa. Las cárceles ecuatorianas están llenas de ciudadanos sin fórmula de juicio, o con fórmula de juicio, y que la sentencia no llega nunca más allá de los plazos establecidos en la ley; el compadrazgo es el que predomina, inclusive la investigación policial. Se toman presos a ciudadanos, por cuarenta y ocho horas se los incomunica, como no sucede en ninguna parte del mundo, y en esas cuarenta y ocho horas se les obliga a declaraciones, de acuerdo a los intereses de los que se los detiene. Una verdadera dictadura, señor Presidente, que reclama que haya esa reforma a fondo de la Función Jurisdiccional. Hasta en el aspecto físico, las cárceles de nuestro país, su infraestructura constituye una degradación a la persona humana; eso es lo que quiere escuchar el Ecuador, esa reforma a fondo, que vaya más allá de la coyuntura política y de los intereses partidistas o personales. No estamos de acuerdo, por lo tanto, con la integración de la Corte Suprema; pero no se trata de cambiar nombres por nombres, sino cambiarlo a base de un cambio de sistemas de

.../...

la Función Jurisdiccional. Señor Presidente, esas coincidencias entre muchos legisladores, no quiero decir que formemos un nuevo bloque, nosotros no estamos interesados en formar un bloque de mayoría ni de minoría, sino mantener nuestra propia responsabilidad. Hay coincidencias, como por ejemplo, no proceder a la descalificación de diputados, sino por causas constitucionales y legales, y eso lo mantendremos; pero fuera de los objetivos nacionales, fuera de esas coincidencias básicas para nuestro país, no tenemos ningún compromiso para formar un bloque con los representantes del gobierno. Y aquí quiero decir algo muy claro: para la conformación de las comisiones, de las delegaciones del Congreso, tiene que formarse un grupo de legisladores no comprometidos con el Gobierno, para la integración correspondiente, sin dejarles a un lado, tienen que tener su participación. No caeremos en el espectáculo que una mayoría durante dos años, copó el Plenario y excluyó a aquellos partidos que no coincidían con su pensamiento. Pero para que no deje dudas y elucubraciones, este legislador, jamás votará con el bloque de gobierno, para integrar las comisiones y representaciones; ya tuvieron dos años para trabajar por el país, tenían todo el gobierno seccional, la Corte Suprema, Tribunal de Garantías, Tribunal de lo Contencioso, Tribunal Administrativo, Gobierno Nacional, todo en sus manos. El país jamás perdonará que un gobierno que contó con la mayoría absoluta del país, no haya podido hacer cambios fundamentales, de acuerdo con lo que se ofreció y se explicó en la campaña electoral. Por lo tanto, vuelvo a ratificar, buscaremos que esas comisiones y esas representaciones no sean fruto de una mayoría integrada por los votos del gobierno, tendrán que estar representantes del gobierno, pero en justa proporción, y esa posición la mantendremos permanentemente en el Congreso Nacional; pero tampoco que seamos utilizados simplemente como trampolín político. Si hay que dialogar con el gobierno, hay que dialogar; si hay que reunirse, hay que reunirse, pero en ningún caso ser utilizados, ni por unos ni por otros, señor Presidente. Por ello, que nuestra posición ante el país quede bien claro, no conformamos el bloque de la nueva mayoría, por razones obvias, que responden

.../...

a lo que planteamos y lo que dijimos en nuestra campaña electoral, y que por eso estamos aquí presentes en el Congreso Nacional. Mi campaña, señor Presidente, fue basada en una oposición democrática al Gobierno, no de insultos ni de violencia, no de ceniceros ni de patadas, sino una oposición que le diga, esto pasa en el país, hagamos patria, rectifiquemos procedimientos. Y lo de ayer, señor Presidente, y permítame referirme, no fue lo más constructivo para el pueblo ecuatoriano, ayer hubo víctimas en los legisladores, que les doy mi más absoluta solidaridad, no solo a uno, a todos los legisladores que por diferentes motivos tuvieron que ser víctimas de la agresión en este Congreso, no solo de una bancada; aquí se ha mencionado que se solidarizan con algunos diputados, yo también lo hago con el Diputado Dahik, con el Diputado Mahuad, con el Diputado Álvarez, pero también me solidarizo con el Diputado Jacobo Bucaram, que fruto de un ataque por parte de un pesquiza; me solidarizo con todos aquellos que fueron agredidos en este Congreso, porque la verdad no es una sola, la verdad hay que verla en su integridad, y los setenta y dos legisladores, ayer, de una u otra manera somos responsables de lo que pasó. Aquí nadie podemos lavarnos las manos y decir somos cinco u ocho, y no participamos. Todos somos el Congreso Nacional, señor Presidente; de aquí no nos retiraremos cuando no podamos imponer nuestras tesis, aquí permaneceremos dando quórum, aunque seamos los únicos, y que no nos mal interpreten, porque esto no es el juego del gato y el ratón, de entrar o salir; aquí hay que estar, y ganar o perder en democracia, que es la única manera que puede funcionar el Congreso Nacional, y los diputados del FRA, estaremos a la hora señalada, puntualmente, para ganar o para perder, señor Presidente, y mañana que no se nos acuse. Aquí tenemos que resolver los problemas, no telepeleando o en la radio, aquí en el Congreso Nacional, y la única manera que funciona una institución, es en democracia, ganando o perdiendo. ¿Qué sucedería, si contando votos, perdemos en todas las tesis, y retirarnos cada momento?. Ese no es el mandato del pueblo ecuatoriano. Por eso, estos legisladores del FRA, aunque el Congreso Nacional no rectifique por ahora, seguiremos luchando para que haya profundas rectificaciones;

.../...

no nos retiraremos, aquí vamos a estar en nuestras curules, aunque perdamos en las respectivas votaciones. Hoy tenemos una tesis, no dar paso a este proyecto, pero democráticamente; no vamos a dejar la sala de sesiones si vemos que los votos no son favorables a nuestros puntos de vista, aquí nos vamos a quedar, a perder o ganar. Igualmente, cuando se plantee descalificaciones por móviles políticos y personales, aquí estaremos para defender la voluntad popular expresada en las urnas, más allá de las coyunturas políticas. En definitiva, señor Presidente, tenemos una posición clara, que es la posición del país, y hacia allá vamos permanentemente. Nuestra posición hoy, será de oponernos a ese proyecto de resolución, pero que nadie confunda que podamos ser utilizados ni por uno ni por otros. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bonilla Washington.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Señor Presidente, señores legisladores: Quiero iniciar mi intervención, señor Presidente, expresando a nombre del Bloque Democracia Popular, mi más enérgica protesta por la agresión de que fueron víctimas el Diputado Vladimiro Alvarez y el Diputado Jamil Mahuad. El país entero presenció cómo ocurrieron estos hechos; la televisión, la prensa escrita, hablan de esa realidad. No es probablemente como dicen los periodistas asalariados por el gobierno, los periodistas que tienen una determinada orientación política; los periodistas que informan hoy en todos los medios de comunicación, la televisión, la radio y la prensa escrita, estuvieron aquí y vieron el desarrollo de los acontecimientos. Por eso, a nombre de Democracia Popular, nuestra enérgica protesta por estos hechos. Conoce el país cuál es la postura de Democracia Popular, estamos acostumbrados a discrepar, estamos acostumbrados a discutir, estamos acostumbrados a perder en las urnas, porque es una voluntad del pueblo, porque muchas veces el pueblo castiga cuando un gobierno procede mal; a eso está acostumbrada la Democracia Popular, al juego político, amplio y democrático, para perder o ganar, señor Presidente, señores legisladores. Lo que no está acostumbrada la Democracia Popular es, a venir con guardaespaldas, a venir con matones para agredir a los legisladores, para agredir a los diputados,

.../...

señor Presidente. Y tan denigrante fue el espectáculo, señor Presidente, que el país entero ha condenado estos hechos. La prensa lo dice hoy, las encuestas en las calles y plazas de la República, así lo manifiestan; los consulados dicen: ¡Qué vergüenza lo pasado en el Congreso Nacional!. Con este motivo, señor Presidente, yo invito a las otras bancadas que no son de la Democracia Popular, a discutir con altura, a discrepar, y perder o ganar democráticamente aquí en las discusiones del Congreso Nacional. Señor Presidente, refiriéndome al proyecto de resolución que hoy se discute, al país, cuando se hablaba de las reformas a la Función Jurisdiccional por la vía de la Constitución, se le decía que se planteaba esas reformas, porque se quería hacer algo coherente, algo de fondo, que no se estaba atrás de tronchas, señor Presidente; se expresaba en todos los medios de comunicación, que lo que se iba a hacer era una reforma constitucional a fondo. Se nombró una comisión especial para que analice estas reformas a la Constitución, en lo que tiene que ver con la Función Jurisdiccional; en esa comisión, señor Presidente, usted no tomó en cuenta a la Democracia Popular, pero no le reclamamos por ese hecho, reclamamos, señor Presidente, porque se haya abandonado un proceso serio que era la Reforma Constitucional, y hoy, a través de una resolución, -seamos francos, señor Presidente, lo que se quiere es el reparato de la troncha de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Fiscal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Y para información de los señores legisladores y para información del país, ni un solo afiliado a Democracia Popular está en la Corte Suprema de Justicia, en el Tribunal Fiscal o en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, señor Presidente. Nosotros sí creemos que debe darse una reforma constitucional a fondo, señor Presidente, hay que analizar la forma como se administra justicia en nuestro país. Por eso en el Artículo 93 de nuestra Constitución, que voy a pedir que dé lectura el señor Secretario, se habla que debe tratarse de imponer un trámite oral. Con su venia, señor Presidente, pido que el señor Secretario, dé lectura al Artículo 93 de la Constitución Política del Estado.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, a leer lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 93 de la Constitución Política de la República del Ecuador, en el Título III, De la Función Jurisdiccional, Sección 1. Principios Básicos.- Artículo 93.- "Las leyes procesales procurarán la simplificación, uniformidad y eficacia de los trámites; adoptarán en lo posible, el sistema oral". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Gracias, señor Presidente. Eso dice nuestra Constitución Política. Hay que agilizar la administración de la justicia, hay que ir a la implantación del juicio oral, señor Presidente. Porque nosotros vemos, cómo juicios laborales que interesan a los trabajadores, que interesa al sector más desvalido de la patria ecuatoriana, con este trámite, duran dos y tres años, señor Presidente; si fuéramos al trámite oral, esos sectores desprotegidos, que se llama la fuerza laboral del pueblo ecuatoriano, podría hacer respetar sus derechos que están en manos de los poderosos, en manos de aquellos que detentan los medios de producción. Señor Presidente, señores diputados: No estamos de acuerdo con esta resolución, porque estamos atentando a lo que dice la Constitución Política del Estado, estamos a través de una simple resolución, acortando un período constitucional, señor Presidente. Aquí manifestó con todo acierto, el Diputado Lucho Ponce Palacios, la Diputada Cecilia Calderón, no podemos violar la Constitución, señor Presidente. El Congreso Nacional está transformándose en el primer violador de la Constitución Política del Estado, estamos provocando la inseguridad jurídica del país. Por eso, señor Presidente, yo comedidamente, llamo a la reflexión, si queremos algo serio, si queremos algo coherente, si queremos que el país respete las resoluciones del Congreso Nacional, vayamos a cosas de fondo, a las reformas sustanciales de la Constitución Política del Estado. Ya vió usted, señor Presidente, ya vieron los señores miembros de la comisión designada, para la reforma constitucional, en lo que tiene que ver con la materia jurisdiccional, cómo pedían participar en esa discusión las universidades, a través

.../...

de sus Facultades de Jurisprudencia, los Colegios de Abogados del país, las secciones jurídicas de la Casa de la Cultura. Qué edificante sería para este Congreso Nacional, qué edificante sería para el pueblo ecuatoriano, que estas reformas constitucionales nazcan después del debate amplio, después del debate en el que participe todo el pueblo ecuatoriano, en el que participen todos aquellos que tienen que ver con la administración de justicia de la patria. Y nosotros, señor Presidente, estamos de acuerdo en empujar las reformas constitucionales, estamos de acuerdo en que se debe modificar el período de duración de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y del Tribunal Fiscal, no creemos que debe coincidir su renovación total con la elección de un período presidencial, hay que buscar un remedio a eso; y además, señor Presidente, creemos que quienes deben llegar a la Corte Suprema de Justicia, que quienes deben llegar al Tribunal Fiscal, que quienes deben llegar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, deben ser fundamentalmente aquellos que han hecho carrera judicial, señor Presidente. Debemos dar unas dos terceras partes o un setenta y cinco por ciento, para que integren la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Fiscal y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los Ministros de Justicia de Carrera, señor Presidente. Porque, qué interesante resulta a todos aquellos integrantes de la Función Jurisdiccional, prestan su concurso, prestan su trabajo, prestan su apoyo como fiscales, como jueces, como amanuences o como Secretarios, y cuando llegan a la Corte Suprema de Justicia, no se permite su natural ascenso, señor Presidente. En eso, señor Presidente, nosotros estamos de acuerdo, la reforma constitucional, pero garantizando esa carrera judicial, señor Presidente, y que conste que lo estamos haciendo a nombre de toda la Función Judicial del país. Porque aquí se ha dicho mucho de la Función Judicial, que está politizada, que está corrompida. No hay nada más fácil, señor Presidente, que lanzar simples apreciaciones generales; si está corrompida, si está politizada, concrétese los hechos, señor Presidente, y llámese a juicio político, para eso la Constitución de la República franquea esta posibilidad, y llámese a juicio

.../...

político a los magistrados que se han corrompido en la administración de justicia, a aquellos magistrados que se han politizado... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Sí, señor Presidente. Ya voy a ver como es verdad que ni siquiera aquella propuesta de que se aumente el presupuesto de la Función Judicial va a hacerse realidad, porque una vez cambiados los ministros, puestos unos ministros amigos de aquellos que dijeron que no quieren la troncha, señor Presidente; ya veremos en la integración qué es lo que pasa, si llega a pasar esta reforma, que nosotros no la consideramos procedente; quienes son los ministros, y ahí ante el país, quedarán desenmascarados, porque realmente atrás de lo único que estaban era atrás de la troncha, señor Presidente. Estoy de acuerdo, señor Presidente, que legislemos con seriedad, que fiscalicemos con responsabilidad, señor Presidente. Aquí presenté dos proyectos de ley: el uno, tendiente a favorecer a la mujer afiliada al IESS, usted lo hizo repartir, pero hasta ahora ni siquiera lo ha puesto en un punto del Orden del Día; el otro presenté, señor Presidente, destinado a reformar el Artículo 77 de la Ley Orgánica de Servicio Exterior, para que aquellos que ingresen a la carrera diplomática sean graduados en ciencias internacionales y diplomacia en el país; este proyecto, señor Presidente, usted ni siquiera se ha servido disponer que se reparta a los señores legisladores, para que transcurra el tiempo de los quince días y pueda conocer el Congreso Nacional. Por todo lo anotado, señor Presidente, a nombre de Democracia Popular, y porque no defendemos a ningún ministro afiliado a la Democracia Popular, sino porque defendemos principios, vamos a estar en contra de este Proyecto de Resolución, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se procede a tomar votación. Hay algunos inscritos de ambos lados, hay como veinte; va a terminar ya la sesión, señores legisladores. Se procede a tomar votación. Después puede intervenir usted. Los señores legisladores que estén a favor del Acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, le encarezco que dis-

.../...

ponga permanezcan en los sitios los señores legisladores para poder contarles.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Levanten el brazo los señores legisladores que estén a favor del Acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de sesenta y ocho honorables presentes, treinta y cinco a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. Vuelvan a levantar el brazo los señores que estén a favor. Proclame los resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de sesenta y ocho honorables legisladores, treinta y cinco a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado el Acuerdo. Y chequeen qué legisladores les faltan a ustedes, para que vean que así está la votación. Ahí falta el Diputado Mejía, falta el Diputado Richard Guillén, Issa; con los legisladores que les faltan, para que vean que la votación es total. Faltando para terminar el tiempo, plantea la reconsideración, el Diputado Camilo Ponce. Honorable Camilo Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente, estamos pidiendo la reconsideración del asunto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha planteado la reconsideración. ¿Usted quiere que se vote el día de hoy o el día de mañana?.--

EL H. PONCE GANGOTENA.- Inmediatamente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote el día de hoy. De acuerdo al Reglamento, sí es pertinente. Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración, que se sirvan levantar el brazo. Proclame el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, por la reconsideración hay un voto a favor, de sesenta y ocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada la reconsideración. Y para que no quede ninguna tela de duda, ustedes mismo chequeen los legisladores que les falta. Ahí falta el Diputado Mejía Montesdeoca, falta el Diputado Richard Guillén, falta el Diputado Issa, falta el Diputado Humberto Delgado; esos cuatro votos hacen setenta y dos. Faltando poco tiempo para concluir esta sesión, se convoca a los señores legisladores a las cuatro de la tarde a la sesión ordinaria. Se clausura

.../...

la sesión extraordinaria.-----

- IV -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Clausura la sesión, cuando son las catorce horas veinticinco minutos.-----

Dr. Averroes Bucaram Zaccida,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Roosevelt Icaza E,
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL,
ENCARGADO DE SECRETARIA

Mag/.

